Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 199 | Miércoles, 29 de agosto de 2007 | 2007

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Universidad de Murcia

25427 11339 Resolución (R- 371/2007) de 24 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de misma fecha, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

25466 11350 Orden de 1 de agosto de 2007, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

25466 11341 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a la ampliación del Proyecto de explotación en Concesión Directa de Explotación Santa Rita III, en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

25469 11338 Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

25475 11349 Iniciación de expediente sancionador. Expediente: 3C07SR0009.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

25475 11564 Anuncio de contratación.

Consejería de Turismo y Consumo

25476 11337 Edicto por el que se notifica Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador. Ref. 00066/2007.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

25477 11347 Convenio de cooperación entre la Confederación Hidrográfica del Segura y Ecologistas en Acción de la Región Murciana - Proyecto Nutria para la conservación y restauración del ecosistema fluvial de la cuenca hidrográfica del Segura.

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Contencioso-Administrativo - Sección 001

25480 11344 Procedimiento ordinario 572/05-JM.

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

25483 11345 Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, de Tenientes de Alcalde y delegación de atribuciones en concejales.

Archena

25483 11370 Aprobación definitiva Modificación Puntual no estructural n.º 13. (01/2007) de las NN.SS.

Cartagena

25484 11322 Anuncio de adjudicación.
25484 11323 Notificación a propiedad de inmueble.
25484 11324 Notificación a propiedad de inmueble.
25485 11325 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2004-861.
25485 11326 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2005-159.
25485 11327 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. (Expte. SA2003-1066).
25486 11328 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-538, SA2004-292, SA2006-847, SA2006-151, SA2007-107, SA2007-76.
25486 11329 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. (Exptes. SA2005-142, SA2007-174, SA2007-289, SA2006-678, SA2005-560 y SA2006-415).
25487 11330 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2007-275 y SA2006-668.
25487 11331 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-540.

Pág.

Cartagena

25488 11332 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-151.
25488 11333 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2005-395, SA2004-708.
25489 11334 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-608, SA2005-116, SA2006-814.
25489 11335 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-538, SA2006-608, SA2006-847, SA2004-292, SA2005-116, SA2006-814, SA2007-76.
25490 11336 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-459.

Cehegín

25490 11311 Expediente sancionador de urbanismo n.º 11/07.

Yecla

25491 11313 Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007, del Ayuntamiento de Yecla.
25491 11315 Ampliación Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007, del Ayuntamiento de Yecla.
25491 11316 Aprobación Inicial Reglamento Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio"

25492 11343 Anuncio de licitación para contratación por concurso de suministro.

Notaría de don Manuel Miñarro Muñoz

25492 11359 Acta de notoriedad.

TARIFAS 2007 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	169,90	6,80	176,70
Ayuntamientos y Juzgados	69,21	2,77	71,98
Semestral	98,41	3,94	102,35

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,75	0,03	0,78
Atrasados año	0,95	0,04	0,99
Años Anteriores	1,20	0,05	1,25

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

11339 Resolución (R- 371/2007) de 24 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de misma fecha, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Aprobar las modificaciones (2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 de 2007) de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el Anexo que se acompaña.

Murcia, 24 de julio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo UMU-371

MODIFICACIÓN 2/2007

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES APLICADAS
1 CÓDIGO: 1143 - JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS **TIPO:**01
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
Tipo especifico Funcionario	A	B

FUNC.ESPECÍFICAS:
001-La dirección de programas transversales, bajo la dependencia directa del Rector(+)

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE DESARROLLO, APLICACIONES Y METODOLOGIA
2 CÓDIGO: 1146 - JEFE DE SECCION PROYECTOS Y APLICACIONES **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E861	E860

3 CÓDIGO: 1160 - JEFE SECCION METODOLOGIAS, NORMALIZACION Y CALIDAD DEL SW. **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E862	E860

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE PROYECTOS Y APLICACIONES
4 CÓDIGO: 1154 - PROGRAMADOR **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

5 CÓDIGO: 1156 - PROGRAMADOR **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. DE INFRAESTRUCTURAS TICS
6 CÓDIGO: 1164 - JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TICS **TIPO:**02
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E870	E87A

7 CÓDIGO: 1165 - JEFE DE SECCION DE REDES **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E871	E87A

8 CÓDIGO: 1168 - JEFE DE SECCION DE TELEMATICA **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E872	E87A

9 CÓDIGO: 382 - JEF.SEC.DE SEGURIDAD Y SISTEMAS **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E881	E87A

10 CÓDIGO: 376 - JEF.SEC.SOPORTE A USUARIOS **TIPO:**04
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E891	E87A

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE TELEMATICA
11 CÓDIGO: 1169 - D.P. REDES Y SERVICIOS TELEMATICOS **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

12 CÓDIGO: 1170 - D.P. REDES Y SERVICIOS TELEMATICOS **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SISTEMAS
13 CÓDIGO: 1173 - P.SEGURIDAD Y SISTEMAS **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
JORNADA	A2	A1

14 CÓDIGO: 1174 - P. SEGURIDAD Y SISTEMAS **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

15 CÓDIGO: 1177 - P. SEGURIDAD Y SISTEMAS **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	20	22
Tipo especifico Funcionario	C	E

16 CÓDIGO: 1147 - PROGRAMADOR **TIPO:**26
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E861	E881

MODIFICACIÓN 3/2007

1.- CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: DEFENSOR UNIVERSITARIO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO
1 CÓDIGO: 1255-SECRETAR. DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO (ESPINARDO) **TIPO:** 14
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 18 **C.ESPEC:** D **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** L
FUNC.GENERALES: Las de tipo 14
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECCIÓN
2 CÓDIGO: 1254-JEFE DE SERVICIO DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECCION **TIPO:** 02
GRUPO1/GRUPO2: A B **NIVEL C.D :** 26 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 1 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** L
MÉRITOS OTROS: M555; M047; M019; M017;
FUNC.GENERALES: Las de tipo 02
FUNC.ESPECÍFICAS:

000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
001-Realizar, bajo la supervisión del Secretario General, las convocatorias de las sesiones de Consejo de Gobierno
002-Emisión de las certificaciones de acuerdos del Consejo de Gobierno
003-Preparación de los acuerdos que deban ser sometidos a aprobación del Consejo Social
004-Compilación de los acuerdos del Consejo de Gobierno
005-Coordinar la gestión de los procesos electorales generales de la Universidad
006-Supervisar y asesorar a centros, de partamentos y resto de estructuras organizativas en sus procesos electorales
007-Supervisar y asesorar en la gestión administrativa del Claustro Universitario
008-Supervisar y coordinar la realización de la Memoria Anual de la Universidad
009-Preparación y coordinación de estadisticas unviersitarias en materia de gestión académica para organismos externos
010-Supervisión de los convenios que son sometidos a aprobación del Consejo de Gobierno remitidos por la Sección responsable de su tramitación
011-Colaborar en la eleaboración de normativas de carácter universitario de los Vicerrectorados y de la propia Secretaria General.

F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE RECTORADO
3 CÓDIGO: 1270-P. ESPECIALISTA CONDUCCIÓN **TIPO:** 74
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** D **JORNADA:**C3
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EX21 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 74
F.EFECTOS: 01/09/2007

2.- BAJAS DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL
1 CÓDIGO: 492 - JEF. SECCION DE SEC. GENERAL **TIPO:** 03
F.EFECTOS: 31/08/2007

3.- MODIFICACIONES DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: CONSEJO SOCIAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CONSEJO SOCIAL
1 CÓDIGO: 13 - SECRETARIO/A PRESID. CONSEJO SOCIAL **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	

ÁREA/SERVICIO: RECTORADO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: GABINETE DE PRENSA
2 CÓDIGO: 0837 - P.BASE SINGULAR CC.DE LA INFORMACIÓN **TIPO:**46
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	22	25
Tipo especifico Funcionario	0	G
TIPO PUESTO	N	S
PROVISION	C	E

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECCIÓN
3 CÓDIGO: 386 - ADMINISTRATIV. DE SECRETARÍA GENERAL **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	16	18
Tipo especifico Funcionario	A	D
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E311	E30A

FUNC.ESPECÍFICAS:

001-Organización de las convocatorias del Claustro Universitario(+)
002-Apoyo y gestión administrativa de las sesiones de las Comisiones del Claustro Universitario(+)
003-Mantenimiento de la gestión informatizada del Claustro (base de datos, página web etc.)(+)
004-Apoyo administrativo al Jefe del Servicio(+)
005-Colaboración en la elaboración de estadísticas y memorias(+)
006-Colaboración en Procesos Electorales Generales de la Universidad(+)

MÉRITOS OTROS: M547(+); M065(+); M058(+); M057(-); M047(+); M024(+);

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE RECTORADO
4 CÓDIGO: 1 - J. DE SECCIÓN SECRETARÍA DEL RECTOR **TIPO:**03
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

5 CÓDIGO: 2 - SECRETAR. DEL RECTOR **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	

FUNC.ESPECÍFICAS:

008-Gestionar las actividades de comunicación institucional del Rector supervisadas o en relación con la Sección de Protocolo y Comunicación.(+)

6 CÓDIGO: 533 - SECRETAR. DEL RECTOR **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	16	20
Tipo especifico Funcionario	A	C
CODIGO GRUPO 2	D	
PROVISION	C	L
DEF. PUESTO	16	13
Modulo Horario	5	4

FUNC.ESPECÍFICAS:

001-Organizar actualizar la agenda del Rector(+)
002-Llevar a cabo la atención telefónica, asi como citar, identificar y atender las visistas(+)
003-Clasificar y archivar la correspondencia dy documentación del Rector(+)
004-Redactar las comunciaciones del Rector,: cartas, escritos citaciones, notas de régimen interno, etc.(+)
005-Organizar y tramitar la documentación corrrespondiente a las reuniones que mantenga el Rector(+)
006-Tramitar los desplazamientos y viajes del Rector(+)
007-Colaborar en la organización de actos protocolarios(+)
008-Gestionar las actividades de comunicación institucional del Rector supervisadas o en relación la Sección de Protocolo y Comunicación(+)
009-Realizar las tareas de apoyo técnico derivadas de las relaciones del Rector con las instituciones académicas, empresariales o de la Administración, tanto regionales como nacionales y del ámbito internacional.(+)

7 CÓDIGO: 14 - SECRETAR. DEL SECRETARIO GENERAL **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E301	E300

8 CÓDIGO: 16 - SECRETAR. DEL GERENTE **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E400	E300

9 CÓDIGO: 6 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E327	E300

10 CÓDIGO: 3 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E327	E300

11 CÓDIGO: 532 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E326	E300

12 CÓDIGO: 5 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E316	E300

13 CÓDIGO: 4 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E315	E300

14 CÓDIGO: 8 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E302	E300

15 CÓDIGO: 10 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E322	E300

16 CÓDIGO: 385 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E323	E300

17 CÓDIGO: 1229 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	18	20
Tipo especifico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	D	
DEPARTAMENTO	E328	E300

18 CÓDIGO: 1230 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A **TIPO:**13
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E324	E300

19 CÓDIGO: 1223 - P. SINGULAR N18 PRUEBAS ACCESO (ESPINARDO) **TIPO:**S5
F.EFECTOS: 02/02/2006

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Tipo especifico Funcionario	D	I

20 CÓDIGO: 475 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

21 CÓDIGO: 515 - P.BASE EN GERENCIA **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

22 CÓDIGO: 0836 - J.NEG. N.20 CONDUCCION **TIPO:**31
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

23 CÓDIGO: 0835 - P.ESPECIALISTA CONDUCCIÓN **TIPO:**74
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN
24 CÓDIGO: 1140 - JEFE DE SECCION DE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN **TIPO:**30
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Tipo especifico Funcionario	E	B
DEPARTAMENTO	E330	E33A
DEF. PUESTO	S4	30
Modulo Horario	4	2

25 CÓDIGO: 1215 - PUESTO N18 PROTOCOLO **TIPO:**S5
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Tipo especifico Funcionario	D	I
OCUPACION	V	NV
Tipo Ocupacion		P
DEPARTAMENTO	E330	E33A

FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales(+)

26 CÓDIGO: 1195 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E330	E33A

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES
27 CÓDIGO: 1206 - J. SECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES **TIPO:**30
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

28 CÓDIGO: 544 - P.BASE RELACIONES INSTITUCIONALES **TIPO:**51
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

29 CÓDIGO: 545 - P.BASE RELACIONES INSTITUCIONALES **TIPO:**51
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

ÁREA/SERVICIO: INSPECCION DE SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. DE INSPECCION DE SERVICIOS
30 CÓDIGO: 1208 - P. ESPECIALISTAS PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL **TIPO:**76
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
OCUPACION	V	NV
Tipo Ocupacion		P
DEPARTAMENTO	E331	E405

ÁREA/SERVICIO: PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
31 CÓDIGO: 516 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E327	E650

32 CÓDIGO: 1191 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E327	E650

MODIFICACIÓN 4/2007

1.- CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: COIE
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE L CENTRO DE ORIENTACION Y EMPLEO (COIE)
1 CÓDIGO: 1271-JEFE DE SECCIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES **TIPO:** 03
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 22 **C.ESPEC:** B **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 2 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** E
FUNC.GENERALES: Las de tipo 03
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
001-Gestión de los distintos programas de Prácticas en empresas e Instituciones
002-Participación en la selección de los alumnos en prácticas
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. FACULTAD DE PSICOLOGIA
2 CÓDIGO: 1265-JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:** 18
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 17 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX19 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 18
F.EFECTOS: 01/01/2008

3 CÓDIGO: 1266-P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:** 19
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 15 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 6 **CUERPO:** EX19 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 19
F.EFECTOS: 01/01/2008

4 CÓDIGO: 1267-P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:** 19
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 15 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A2
MOD.HORARIO: 6 **CUERPO:** EX19 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 19
F.EFECTOS: 01/01/2008

5 CÓDIGO: 1268-TECNICO ESPECIALISTA INSTRUMENTACION PSICOLOGICA **TIPO:** 3B
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX43 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 3B
F.EFECTOS: 01/09/2007
ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO AULARIO NORTE
6 CÓDIGO: 1256-P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:** 19
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 15 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 6 **CUERPO:** EX19 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 19
F.EFECTOS: 01/01/2008

2.- BAJAS DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: APOYO COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. UNIVERSITARIO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
1 CÓDIGO: 0917 - P.ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES **TIPO:** 76
F.EFECTOS: 31/08/2007

ÁREA/SERVICIO: PROMOCIÓN EDUCATIVA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
F.EFECTOS: 31/08/2007

3.- MODIFICACIONES DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: ASESORIA JURIDICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO JURIDICO
1 CÓDIGO: 24 - P.BASE ADMINISTRATIVO **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	16	18
Tipo especifico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE PATRIMONIO
2 CÓDIGO: 1004 - P.ESPECIALISTA ELEMENTOS EDIFICACION **TIPO:**74
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E651	E453

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADEMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA
3 CÓDIGO: 401 - P. SINGULAR GESTION ACADEMICA **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Tipo especifico Funcionario	C	I
DEPARTAMENTO	E467	E46A

ÁREA/SERVICIO: RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE IDIOMAS
4 CÓDIGO: 1249 - P. BASE GRUPO A IDIOMAS: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS **TIPO:**1A
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Modulo Horario	3	D0
TITULO		1635

ÁREA/SERVICIO: COIE
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE L CENTRO DE ORIENTACION Y EMPLEO (COIE)
5 CÓDIGO: 121 - JEF.NEG. DE PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS **TIPO:**09
F.EFECTOS:

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

FUNC.ESPECÍFICAS:
005-Gestión de las prácticas de los Convenios con la C.A.R.M.(+)

ÁREA/SERVICIO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)
6 CÓDIGO: 120 - JEF.NEG. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007 **COSTE:** 4.003,20
JUSTIFICACIÓN: Jornada especial

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
JORNADA	A1	F2

ÁREA/SERVICIO: MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
7 CÓDIGO: 1248 - P. BASE MUSEOS **TIPO:**4G
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
JORNADA	A2	A1

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CLINICA ODONTOLOGICA
8 CÓDIGO: 405 - JEF.NEG. DE LA CLIN.ODONTOLOGICA **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
JORNADA	A1	F2

MODIFICACIÓN 5/2007

1.- CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE PERSONAL LABORAL Y DE PERSONAL DE PROYECTOS
1 CÓDIGO: 1274-J. SECCION PERSONAL LABORAL Y PROYECTOS INVESTIGACION **TIPO:** 03
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 25 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 2 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
REQUISITO: ING3 INGLES NIVEL 3
FUNC.GENERALES: Las de tipo 03
F.EFECTOS: 01/09/2007

2 CÓDIGO: 1275-J. NGDO. PERSONAL LABORAL Y PROYECTOS DE INVESTIGACION **TIPO:** 09
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 20 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 09
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
001-Gestión del personal laboral del PAS, y personal laboral procedente de proyectos de investigación
002-Participar en la selección del personal laboral procedente de proyectos de investigación
003-Gestión del personal procedente de convocatorias MEC y UMU en aplicación del Estatuto del Personal investigador en formación
004-Gestión del personal funcionario de las Escalas Técnicas que se asignen a la Sección
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: CALIDAD Y CONVERGENCIA EUROPEA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ÁREA DE CALIDAD Y CONVERGENCIA EURPEA
3 CÓDIGO: 1269-JEFE DE AREA DE CALIDAD Y CONVERGENCIA EUROPEA **TIPO:** 01
GRUPO1/GRUPO2: A **NIVEL C.D :** 28 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 1 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** L
FUNC.GENERALES: Las de tipo 01
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabal de funciones generales
001-Planificación y ejecución de la evaluación de la calidad en titulaciones y servicios
002-Formación de los Comités de Autoevaluación
003-Apoyo y seguimiento de los planes de mejora derivados de dicha evaluación
004-Elaboración y gestión del presupuesto de la unidad
005-Apoyo en las tareas del Vicerrectorado de Convergencia Europea
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
4 CÓDIGO: 1273-P. BASE GRUPO B RELACIONES INTERNACIONALES **TIPO:** 52
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 20 **C.ESPEC:** C **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EX54 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 52
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE PROYECTOS Y DESARROLLO INTERNACIONAL
5 CÓDIGO: 1272-JEFE DE SECCION DE PROYECTOS Y DESARROLLO INTERNACIONAL **TIPO:** 30
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 25 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**F2
MOD.HORARIO: 2 **CUERPO:** EX54 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** E
MÉRITOS OTROS: M554; M553; M552; M550; M549; M548; M081; M007;
FUNC.GENERALES: Las de tipo 30
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de uesto definidas en la tabla de funciones generales
001-Planificar, programar y realizar el seguimiento de las convocatorias de proyectos de formación y cooperación internacional promovidas por la UMU
002-Control de la gestión presupuestaria del Área
003-Participar en la promoción de los proyectos de formación y cooperación internacional
F.EFECTOS: 01/09/2007

2.- BAJAS DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: CALIDAD Y CONVERGENCIA EUROPEA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ÁREA DE CALIDAD Y CONVERGENCIA EURPEA
1 CÓDIGO: 539 - JEFE DE SERVICIO UNIDAD PARA LA CALIDAD **TIPO:** 02
F.EFECTOS: 31/08/2007

3.- MODIFICACIONES DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: GESTION ECONOMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EXTRAPRESUPUESTARIO
1 CÓDIGO: 1185 - JEFE DE SECCION CONTR. Y EXTRAPRESUPUESTARIO **TIPO:**03
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	22	25

FUNC.ESPECÍFICAS:
005-Dirigir las funciones del Negociado de Caja Pagadora de Servicios Centrales(+)

2 CÓDIGO: 55 - JEF.NEG. CAJA PAGADORA SERVICIOS CENTRALES **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E44B

3 CÓDIGO: 465 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E44B

4 CÓDIGO: 62 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E44B

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE NOMINAS
5 CÓDIGO: 53 - JEFE DE SECCIÓN DE NÓMINAS **TIPO:**03
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E43A

6 CÓDIGO: 54 - JEF.NEG. DE NOMINAS 1º **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E43A

7 CÓDIGO: 56 - JEF.NEG. DE NOMINAS 2º **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E43A

8 CÓDIGO: 57 - JEF. NEG. DE NOMINAS 3º **TIPO:**21
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
Tipo especifico Funcionario	C	A
CODIGO GRUPO 1	B	C
DEPARTAMENTO	E434	E43A

9 CÓDIGO: 555 - P.BASE N 16 **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E434	E43A

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEGURIDAD SOCIAL Y A. SOCIAL
10 CÓDIGO: 445 - JEF.NEG. DE AYUDAS SOCIALES **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E433	E43B
JORNADA	A1	F2

11 CÓDIGO: 543 - JEF.SECCION DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL **TIPO:**03
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E435	E43B

FUNC.ESPECÍFICAS:
010-Gestión a través del Negociado correspondiente de las Ayudas sociales del personal(+)

12 CÓDIGO: 49 - J. NEG. SEGURIDAD SOCIAL **TIPO:**21
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E435	E43B

FUNC.ESPECÍFICAS:
004-Apoyo directo al Jefe de Sección(+)

13 CÓDIGO: 1200 - P. BASE N.16 **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
DEPARTAMENTO	E435	E43B

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE PERSONAL DOCENTE
14 CÓDIGO: 39 - JEF.NEG. PERS. DOCENTE 2º **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
JORNADA	A1	F2

15 CÓDIGO: 59 - P.BASE ADMINISTRATIVO **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo especifico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE SELECCION Y FORMACION
16 CÓDIGO: 44 - P.BASE ADMINISTRATIVO **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo especifico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE PERSONAL LABORAL Y DE PERSONAL DE PROYECTOS
17 CÓDIGO: 50 - P.BASE ADMINISTRATIVO **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo especifico Funcionario	A	D
DEPARTAMENTO	E433	E43C

ÁREA/SERVICIO: RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
18 CÓDIGO: 1207 - J. SECCION DE MOVILIDAD INTERNACIONAL **TIPO:**30
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
DEPARTAMENTO	E495	E49B
JORNADA	A1	F2

FUNC.ESPECÍFICAS:

000-Las funciones correspondientes al tipo d epuesto definidas en la tabla de funciones generales(+)
001-Actuar como Autorizado del Responsable (ARU) en el sistema Kron (horarios, permisos, vacaciones etc.)(+)
002-Planificar, programar y realizar el seguimiento de las convocatoria de programas de movilidad internacional, promovidas por la UMU(+)
003-Realizar el seguimiento de la gestión presupuestaria de la Sección y de la distribución de los medios materiales(+)
004-Participar en la promoción y proyección internacional de la UMU(+)

MÉRITOS OTROS: M554(+); M553(+); M552(+); M550(+); M549(+); M548(+); M081(+); M007(+);

ÁREA/SERVICIO: RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES
19 CÓDIGO: 391 - JEF.NEG. ADM. DE RELACIONES INTERNACIONALES **TIPO:**09
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
JORNADA	A1	F2

MODIFICACIÓN 6/2007

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS

ÁREA/SERVICIO: INFORMACION UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE INFORMACION UNIVERSITARIO (CAMPUS DE LA MERCED)
1 CÓDIGO: 1142 - P.BASE AUXILIAR (C.ESPINARDO) **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. DE CORREOS
2 CÓDIGO: 0956 - P.BASE CORREOS **TIPO:**84
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: GESTION ECONOMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE GASTO
3 CÓDIGO: 477 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: GESTION ECONOMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE TESORERIA
4 CÓDIGO: 85 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: GESTION ECONOMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EXTRAPRESUPUESTARIO
5 CÓDIGO: 89 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE NOMINAS
6 CÓDIGO: 60 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16
DEPARTAMENTO	E434	E43A

ÁREA/SERVICIO: GESTION DE LA INVESTIGACION
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE GESTION DE CONTRATOS Y PATENTES
7 CÓDIGO: 590 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA CAMPUS DE LA MERCED
8 CÓDIGO: 0865 - P.BASE BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

9 CÓDIGO: 0867 - P.BASE BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

10 CÓDIGO: 0881 - P.APOYO BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA CAMPUS DE ESPINARDO
11 CÓDIGO: 0896 - P.BASE BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

12 CÓDIGO: 0899 - P.BASE BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

13 CÓDIGO: 0884 - P.BASE BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

14 CÓDIGO: 0915 - P.APOYO BIBLIOTECAS **TIPO:**29
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADEMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE POSTGRADO
15 CÓDIGO: 600 - P.BASE **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE QUÍMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE QUÍMICA
16 CÓDIGO: 169 - P.BASE CENTROS **TIPO:**17
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE EDUCACIÓN
17 CÓDIGO: 501 - P.BASE CENTROS (APOYO DECANATO) **TIPO:**17
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO
18 CÓDIGO: 605 - P.BASE (C3-VOL.ROT.) **TIPO:**16
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

19 CÓDIGO: 1080 - P.BASE LABORATORIO **TIPO:**82
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

20 CÓDIGO: 1077 - P.BASE AUXILIAR GRANDES ANIMALES **TIPO:**76
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

21 CÓDIGO: 1078 - P.BASE AUXILIAR NECROPSIAS **TIPO:**76
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: MEDICINA INTERNA
22 CÓDIGO: 0813 - P.BASE LABORATORIO **TIPO:**82
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA
23 CÓDIGO: 1190 - P.BASE LAB. DISECCION **TIPO:**82
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
24 CÓDIGO: 0815 - P.BASE LABORATORIO **TIPO:**82
F.EFECTOS: 01/01/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	15	16

MODIFICACIÓN 7/2007

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: SERV. GENERALES EDIF. RECTORADO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. RECTORADO
1 CÓDIGO: 11 - JEFE DE EQUIPO N13 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

2 CÓDIGO: 0838 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

3 CÓDIGO: 0839 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

4 CÓDIGO: 0840 - P.APOYO AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

5 CÓDIGO: 0841 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

6 CÓDIGO: 0842 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

7 CÓDIGO: 0843 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

8 CÓDIGO: 0844 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

9 CÓDIGO: 0845 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

10 CÓDIGO: 0846 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

11 CÓDIGO: 0847 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

12 CÓDIGO: 0848 - P. APOYO AUX. SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

13 CÓDIGO: 0849 - P.APOYO AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: INFORMATICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES APLICADAS
14 CÓDIGO: 140 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

15 CÓDIGO: 1196 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. DE CONTROL DE ACCESOS
16 CÓDIGO: 0979 - JEFE DE EQUIPO N17 CONTROL **TIPO:**33
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

17 CÓDIGO: 0970 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

18 CÓDIGO: 0971 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

19 CÓDIGO: 0976 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

20 CÓDIGO: 0977 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

21 CÓDIGO: 0980 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

22 CÓDIGO: 0972 - JEFE DE EQUIPO N17 CONTROL **TIPO:**33
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

23 CÓDIGO: 0973 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

24 CÓDIGO: 0974 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

25 CÓDIGO: 0975 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

26 CÓDIGO: 0978 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

27 CÓDIGO: 0981 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

28 CÓDIGO: 0982 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. DE LIMPIEZA
29 CÓDIGO: 0985 - P.BASE LIMPIEZA (A ext.) **TIPO:**93
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

30 CÓDIGO: 0986 - P.BASE LIMPIEZA (A ext.) **TIPO:**93
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

31 CÓDIGO: 0987 - P.BASE LIMPIEZA (A ext.), **TIPO:**93
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

32 CÓDIGO: 0988 - P.BASE LIMPIEZA (A ext.) **TIPO:**93
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: COLEGIO MAYOR AZARBE
33 CÓDIGO: 0993 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

34 CÓDIGO: 0991 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: UNIDAD DE TRANSPORTE
35 CÓDIGO: 0996 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. DE CONTROL DE ACCESOS
36 CÓDIGO: 1238 - P. BASE CONTROL **TIPO:**91
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA CAMPUS DE LA MERCED
37 CÓDIGO: 0856 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

38 CÓDIGO: 0857 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA CAMPUS DE ESPINARDO
39 CÓDIGO: 0883 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

40 CÓDIGO: 0882 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)
41 CÓDIGO: 1031 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE EXPERIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
42 CÓDIGO: 1066 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADEMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE GESTION ACADEMICA
43 CÓDIGO: 0851 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

44 CÓDIGO: 0850 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

45 CÓDIGO: 1235 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: PUBLICACIONES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE PUBLICACIONES
46 CÓDIGO: 0926 - P.BASE MOZO (A AMORTIZAR) **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)
47 CÓDIGO: 1134 - P.SINGULAR N16 **TIPO:**22
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	12	16
Tipo especifico Funcionario	A	B
CODIGO GRUPO 1	E	D

48 CÓDIGO: 0934 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

49 CÓDIGO: 0935 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

50 CÓDIGO: 0937 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

51 CÓDIGO: 0942 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

52 CÓDIGO: 0943 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

53 CÓDIGO: 0944 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

54 CÓDIGO: 1135 - P.SINGULAR N16 **TIPO:**22
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	12	16
Tipo especifico Funcionario	A	B
CODIGO GRUPO 1	E	D

55 CÓDIGO: 0939 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

56 CÓDIGO: 0945 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE BIOLOGÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE BIOLOGIA
57 CÓDIGO: 0705 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

58 CÓDIGO: 150 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

59 CÓDIGO: 0701 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

60 CÓDIGO: 0702 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

61 CÓDIGO: 0703 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

62 CÓDIGO: 0704 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE QUÍMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE QUÍMICA
63 CÓDIGO: 0707 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

64 CÓDIGO: 0706 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

65 CÓDIGO: 0708 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

66 CÓDIGO: 0709 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE DERECHO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE DERECHO
67 CÓDIGO: 193 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

68 CÓDIGO: 0710 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

69 CÓDIGO: 0711 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

70 CÓDIGO: 0712 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE LETRAS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE LETRAS
71 CÓDIGO: 0713 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

72 CÓDIGO: 0714 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

73 CÓDIGO: 0715 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MEDICINA
74 CÓDIGO: 0717 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

75 CÓDIGO: 0718 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

76 CÓDIGO: 0719 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

77 CÓDIGO: 0720 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

78 CÓDIGO: 0721 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE VETERINARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE VETERINARIA
79 CÓDIGO: 0724 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

80 CÓDIGO: 252 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

81 CÓDIGO: 0722 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

82 CÓDIGO: 0723 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE INFORMÁTICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE INFORMÁTICA
83 CÓDIGO: 0785 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

84 CÓDIGO: 0727 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D
JORNADA	A1	F2

85 CÓDIGO: 0726 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007 **OSTE:** 2.377,34
JUSTIFICACIÓN:

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

86 CÓDIGO: 0728 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE MATEMÁTICAS
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MATEMÁTICAS
87 CÓDIGO: 179 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

88 CÓDIGO: 180 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

89 CÓDIGO: 0733 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE EDUCACIÓN
90 CÓDIGO: 0735 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

91 CÓDIGO: 296 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

92 CÓDIGO: 297 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

93 CÓDIGO: 0734 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

94 CÓDIGO: 0736 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC DE SEC. Y S. G. FACULTAD DE COMUNICACION Y DOCUM
95 CÓDIGO: 0737 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

96 CÓDIGO: 0739 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

97 CÓDIGO: 0738 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

98 CÓDIGO: 1123 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE BELLAS ARTES
99 CÓDIGO: 1216 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

100 CÓDIGO: 1217 - AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

101 CÓDIGO: 1218 - AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

102 CÓDIGO: 0744 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

103 CÓDIGO: 270 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

104 CÓDIGO: 162 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

105 CÓDIGO: 163 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

106 CÓDIGO: 0740 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

107 CÓDIGO: 0741 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

108 CÓDIGO: 0742 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

109 CÓDIGO: 0743 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

110 CÓDIGO: 0745 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

111 CÓDIGO: 0746 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y E.U. DE TR.
112 CÓDIGO: 0782 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

113 CÓDIGO: 0781 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

114 CÓDIGO: 0783 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

115 CÓDIGO: 0784 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

116 CÓDIGO: 0787 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

117 CÓDIGO: 0786 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO RONDA DE LEVANTE
118 CÓDIGO: 1139 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO UNIVERSITARIO "SAAVEDRA FAJARDO"
119 CÓDIGO: 0777 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV.GEN. AULARIO " LA MERCED"
120 CÓDIGO: 0762 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

121 CÓDIGO: 0758 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO RONDA DE LEVANTE
122 CÓDIGO: 0779 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO UNIVERSITARIO "SAAVEDRA FAJARDO"
123 CÓDIGO: 0776 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV.GEN. AULARIO " LA MERCED"
124 CÓDIGO: 0759 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO UNIVERSITARIO "SAAVEDRA FAJARDO"
125 CÓDIGO: 0778 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV.GEN. AULARIO " LA MERCED"
126 CÓDIGO: 0760 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

127 CÓDIGO: 0761 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

128 CÓDIGO: 0763 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

129 CÓDIGO: 0764 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

130 CÓDIGO: 0765 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

131 CÓDIGO: 0766 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

132 CÓDIGO: 0767 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

133 CÓDIGO: 0768 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO RONDA DE LEVANTE
134 CÓDIGO: 0992 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (CAMPUS MURCIA)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "R. SOLER"
135 CÓDIGO: 1231 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

136 CÓDIGO: 1232 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

137 CÓDIGO: 1233 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO
138 CÓDIGO: 1137 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO AULARIO NORTE
139 CÓDIGO: 1138 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO GENERAL DE ESPINARDO
140 CÓDIGO: 0769 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO "GINES DE LOS RIOS"
141 CÓDIGO: 0752 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "C"
142 CÓDIGO: 0755 - JEFE DE EQUIPO N1 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "LUIS VIVES"
143 CÓDIGO: 0749 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "D"
144 CÓDIGO: 0773 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "C"
145 CÓDIGO: 0756 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO GENERAL DE ESPINARDO
146 CÓDIGO: 0770 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "LUIS VIVES"
147 CÓDIGO: 0747 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO "GINES DE LOS RIOS"
148 CÓDIGO: 0751 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "D"
149 CÓDIGO: 0774 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "C"
150 CÓDIGO: 0757 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO "GINES DE LOS RIOS"
151 CÓDIGO: 0753 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO GENERAL DE ESPINARDO
152 CÓDIGO: 0771 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "LUIS VIVES"
153 CÓDIGO: 0748 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "D"
154 CÓDIGO: 0775 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO "GINES DE LOS RIOS"
155 CÓDIGO: 0754 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "LUIS VIVES"
156 CÓDIGO: 0750 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO
157 CÓDIGO: 0790 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. AULARIO GENERAL DE ESPINARDO
158 CÓDIGO: 0772 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO AULARIO NORTE
159 CÓDIGO: 1122 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. ESPINARDO)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. EDIFICIO "D"
160 CÓDIGO: 1234 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: AULARIOS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS MULTIPLES (C. CC.SALUD)
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERV. GEN. PABELLON DOCENTE H.U.V.A.
161 CÓDIGO: 0791 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

162 CÓDIGO: 1136 - P.SINGULAR N16 **TIPO:**22
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	**Valor Actual**	**Valor Nuevo**
NIVEL	12	16
Tipo especifico Funcionario	A	B
CODIGO GRUPO 1	E	D

163 CÓDIGO: 1194 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA
164 CÓDIGO: 1072 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CLINICA ODONTOLOGICA
165 CÓDIGO: 1073 - JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO **TIPO:**18
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	13	17
CODIGO GRUPO 1	E	D

166 CÓDIGO: 1074 - P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO
167 CÓDIGO: 1079 - P.BASE MOZO **TIPO:**92
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
Tipo especifico Funcionario	B	C
CODIGO GRUPO 1	E	D

168 CÓDIGO: 1236 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CLINICA ODONTOLOGICA
169 CÓDIGO: 1244 - P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS **TIPO:**19
F.EFECTOS: 01/09/2007

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	10	15
CODIGO GRUPO 1	E	D

MODIFICACIÓN 8/2007

1.- CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS
ÁREA/SERVICIO: GESTION DE LA INVESTIGACION
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y AYUDAS
1 CÓDIGO: 1264-P. BASE GRUPO B GESTION DE LA INVESTIGACION **TIPO:** 57
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 20 **C.ESPEC:** C **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EX68 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 57
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: APOYO COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. UNIVERSITARIO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
2 CÓDIGO: 1258-P. BASE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO **TIPO:** 4H
GRUPO1/GRUPO2: B **NIVEL C.D :** 20 **C.ESPEC:** C **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 4 **CUERPO:** EXA3 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 4H
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
001-Gestión y control de actividades para el fomento de la participación social en la Comunidad Universitaria, así como de la educación de valores
002-Gestión de actividades que promueban la vinculación de los miembros de la Comunidad Universitaria con las Organizaciones de la sociedad civil que compartan los valores sociales que la UMU asume como propios.
003-Coordinación seguimiento, evaluación y difusión del programa de Alojamientos Compartidos de Jovenes Universitarios con Personas Mayores
004-Desarrollo y aplicación en entornos universitarios de cualquier tipo de proyectos con colectivos desfavorecidos
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: PROMOCIÓN EDUCATIVA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
3 CÓDIGO: 1259-P. BASE UNIVERSIDAD DEL MAR **TIPO:** 76
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX65 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 76
F.EFECTOS: 01/09/2007

4 CÓDIGO: 1260-P. BASE UNIVERSIDAD DEL MAR **TIPO:** 76
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX65 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 76
F.EFECTOS: 01/09/2007

5 CÓDIGO: 1261-P. BASE UNIVERSIDAD DEL MAR **TIPO:** 76
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX65 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 76
F.EFECTOS: 01/09/2007

6 CÓDIGO: 1262-P. BASE AULA DE MAYORES **TIPO:** 76
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX65 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 76
F.EFECTOS: 01/09/2007

7 CÓDIGO: 1263-P. BASE ADMINISTRATIVO **TIPO:** 16
GRUPO1/GRUPO2: C **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 05 **CUERPO:** EX11 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 16
F.EFECTOS: 01/09/2007

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA ORGÁNICA
8 CÓDIGO: 1285-P. ESPECIALISTA LAB. QUÍMICA ORGÁNICA **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX33 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: FISIOLOGÍA
9 CÓDIGO: 1279-P. ESPECIALISTA LAB. FISIOLOGÍA VETERINARIA **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX44 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
10 CÓDIGO: 1286-P. BASE DISECCION **TIPO:** 82
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 15 **C.ESPEC:** C **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 6 **CUERPO:** EX46 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 82
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: FARMACOLOGÍA
11 CÓDIGO: 1280-P. ESPECIALISTA LAB. FARMACOLOGIA VETERINARIA **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX44 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA
12 CÓDIGO: 1283-P. ESPECIALISTA LAB. BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX35 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA
13 CÓDIGO: 1281-P. BASE DISECCION **TIPO:** 82
GRUPO1/GRUPO2: D **NIVEL C.D :** 15 **C.ESPEC:** C **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 6 **CUERPO:** EX46 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 82
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
14 CÓDIGO: 1276-P. ESPECIALISTA LAB. TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX44 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SANIDAD ANIMAL
15 CÓDIGO: 1277-P. ESPECIALISTA LAB. SANIDAD ANIMAL **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX44 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL
16 CÓDIGO: 1282-P. ESPECIALISTA LAB. PRODUCCIÓN ANIMAL **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX46 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE E.U. ENFERMERÍA
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA
17 CÓDIGO: 1284-P. ESPECIALISTA LAB. ENFERMERIA **TIPO:** 72
GRUPO1/GRUPO2: C D **NIVEL C.D :** 16 **C.ESPEC:** A **JORNADA:**A1
MOD.HORARIO: 5 **CUERPO:** EX33 **ADMON:** A4 **PROVISIÓN:** C
FUNC.GENERALES: Las de tipo 72
FUNC.ESPECÍFICAS:
000-Las funciones correspondientes al tipo de puesto definidas en la tabla de funciones generales
F.EFECTOS: 01/01/2008

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

11350 Orden de 1 de agosto de 2007, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

La celebración de fiestas tradicionales, como son las Fiestas Patronales de Las Torres de Cotillas, aconseja prorrogar con carácter extraordinario y temporal los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaría General Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996, dictadas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 1981, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

En su virtud, en aplicación de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con el Real Decreto 1279/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y el Decreto 70/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de dicha Consejería, he tenido a bien dictar la siguiente

Resolución

Primero.- Los establecimientos debidamente autorizados, pertenecientes al Gremio de Hostelería y Bares, Discotecas, Salas de Baile y Bares especiales así como las barras de bares del recinto ferial del Municipio de Las Torres de Cotillas, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre de los días 17, 18, 23, 24 y 25 de agosto de 2007 hasta las 6:00 horas del día siguiente.

Segundo.- Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, a 1 de agosto de 2007.—El Consejero, Juan Antonio de Heras Tudela.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

11341 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a la ampliación del Proyecto de explotación en Concesión Directa de Explotación Santa Rita III, en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

Visto el expediente número 918/05, seguido a instancias de Leonardo Jesús Izquierdo Anciano, con domicilio en C/ Mayor, 4 - 5.º D, Guardamar del Segura (Alicante), con N.I.F: 19745143-B, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.5.d), correspondiente a la ampliación del Proyecto de explotación en Concesión Directa de Explotación Santa Rita III, en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 29 de diciembre de 2005 el promotor referenciado presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a Información Pública durante 30 días (B.O.R.M. n.º 173, del viernes 28 de julio de 2006) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de Información Pública no se han presentado alegaciones.

Tercero. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 28 de marzo de 2007, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría la realización de la ampliación del Proyecto de explotación en Concesión Directa de Explotación Santa Rita III, en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del Proyecto presentado.

Cuarto. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 138/2005, de 9 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 289, de 17 de diciembre de 2005), que modifica el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establecía la Estructura Orgánica de la extinta Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad

con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente esta ampliación del Proyecto de explotación en Concesión Directa de Explotación Santa Rita III, en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Declaración se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Calidad Ambiental para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará a la Dirección General de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Administración Ambiental.

Quinto. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Según lo establecido en la Disposición final primera, Uno. Artículo 4, de la Ley 9/2006, de 28 de abril, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto evaluado caducará si no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo de cinco años. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de Evaluación Ambiental del Proyecto, previa consulta al órgano ambiental.

El promotor del Proyecto deberá comunicar al órgano ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución del mismo.

Séptimo. Remítase a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del Proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 29 de junio de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado Pérez.

Anexo

El Proyecto objeto de esta declaración de impacto ambiental consiste en la ampliación de la explotación de una cantera de áridos de la sección C denominada “Santa Rita III”, localizada en el paraje Cañada del Trigo en el término municipal de Jumilla. Se pretende ampliar la explotación hasta un total de 62,27 has según la página 13 del “Proyecto de Ampliación de la Explotación de la cantera de áridos de Sección C n.º 21.930”. Los vértices que conforman el perímetro de la ampliación se corresponden con las siguientes coordenadas U.T.M. (página 13 del Proyecto):

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	666.746,8	4.249.175,6
2	666.705,0	4.249.170,0
3	666.579,0	4.248.920,0
4	666.535,0	4.248.887,0
5	666.481,0	4.248.753,0
6	666.500,0	4.247.680,0
7	666.972,0	4.247.689,0
8	666.961,6	4.248.085,9
9	666.954,6	4.248.278,9
10	666.941,5	4.248.748,4
11	666.934,0	4.248.960,0

El perímetro de la ampliación solicitada se cartografía en el Plano n.º 2.2. del Proyecto denominado “Perímetro” del Proyecto de Explotación.

Asimismo, en la página 13 del Proyecto se incluye una zona de instalaciones y acopios anexa a la zona de explotación. Como instalaciones complementarias se incluyen en el Proyecto:

- Planta de trituración, clasificación y molienda.
- Centro de transformación de 1.260 kVA.
- Caseta de control de accesos y báscula.
- Depósito de combustible de 10.000 l.
- Nave taller-almacén.
- Instalaciones del personal: comedor, aseos y vestuarios.

Según los datos que se recogen en el informe de fecha 18 de octubre de 2006 del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Dirección General del Medio Natural, la zona en la que se ubica la cantera no se encuentra afectada por ningún Espacio Protegido de la Región de Murcia, ni espacio perteneciente a Red Natura, siendo el más próximo el Parque Regional y LIC ES6200009 Sierra del Carche a unos 5 km de distancia. La zona a explotar presenta en su mayor parte vegetación natural de matorral, además de algunas porciones de cultivos de secano en la periferia de la explotación. Presenta parte de otra explotación minera de áridos al sur. En esta vegetación natural se presentan los siguientes hábitats naturales: 421014, 433431, 721153, 723042, 511021, 52207B y 522222. En cuanto a la fauna está representada por especies típicas de zonas agrícolas, no encontrándose especies amenazadas en la zona. Los límites de la explotación se encuentran afectando a Monte Público, concretamente parte del C.U.P. n.º 120 Umbría y Solana de la Torre y parte del C.U.P. n.º 122 Cañada del Judío. En vista de todo ello, el referido informe del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Dirección General del Medio Natural, propone una serie condiciones y medidas con las que debe aprobarse el Proyecto de explotación para que éste resulte compatible con la conservación de los valores naturales existentes, que se recogen en el apartado 1 del presente Anexo.

Así pues, vistos los antecedentes descritos, la documentación aportada por el promotor y los informes que obran en el expediente, con el objeto de garantizar la compatibilidad del Proyecto planteado con la conservación de los valores naturales existentes y la protección de la calidad ambiental, el Proyecto deberá llevarse a cabo con las medidas y el Programa de Vigilancia Ambiental propuestos en el Estudio de Impacto Ambiental, así como con las condiciones y medidas que se recogen a continuación:

1. Condiciones para la conservación de los valores naturales.

• Se deberá obtener con carácter previo a la autorización de la ampliación de la explotación en la superficie prevista, la autorización para la ocupación del monte Público C.U.P. n.º 120 Umbría y Solana de la Torre y parte del C.U.P. n.º 122 Cañada del Judío, por parte de la Dirección General del Medio Natural.

• Para evitar las emisiones de polvo que pudieran afectar, tanto la visibilidad de la carretera A-28 o las poblaciones cercanas de Torre del Rico o Cañada del Trigo, se realizarán riegos periódicos con la frecuencia necesaria para que no se genere polvo, llegando incluso a paralizar la actividad de la explotación en días de fuertes vientos en los que no resulte suficiente el riego periódico.

• Se deberán trasplantar las especies vegetales incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia (Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales), que se vean afectadas por el Proyecto de la explotación. Previamente al traslado se comunicará a la Dirección General del Medio Natural el lugar donde se ubicarán estas plantas trasplantadas.

• Debido a la prolongada vida útil de la explotación, esta deberá realizarse por fases o sectores, debiendo ser la restauración de un sector simultánea a la explotación del siguiente sector. Antes del abandono o cese de la explotación toda la superficie alterada debe quedar restaurada.

• Las repoblaciones de especies vegetales se harán con especies de la zona, siendo las plantas de una o dos savias y los hoyos de plantación de 40x40x40 cm como mínimo.

• El marco de plantación de especies arbustivas y arbóreas será de 2,5x2,5 metros. La distancia de plantación en la pantalla visual será también de 2,5 metros.

• Se realizará un seguimiento y control del trasplante durante todos los años que dure la explotación, desde la primera plantación hasta como mínimo los dos años siguientes al cese de la actividad en la cantera con reposición de marras y dando los riegos necesarios hasta que la plantación se consolide.

• Para facilitar la restauración y disminuir la erosión se remodelarán los taludes y se incorporará el material necesario para suavizar las pendientes y que éstas se aproximen lo máximo a 2H:1V. En las bermas se deberán realizar colectores de agua con las correspondientes bajantes por el talud para disminuir la erosión por escorrentía.

• No existirá una deposición permanente de estériles en la cantera, sino una deposición temporal por un periodo no superior a tres meses desde la última retirada de los mismos, siendo el volumen máximo a acopiar en cualquier caso de 500 m3.

• Al final de la explotación se procederá al desmantelamiento de todas las instalaciones y a la limpieza de la zona de cualquier residuo destinándolo a su adecuada gestión.

2. Medidas para la protección de la calidad ambiental.

• Los residuos que se produzcan durante la explotación se destinarán a gestor o vertedero autorizado según sus características.

• El titular de la explotación deberá disponer de las autorizaciones necesarias en materia de residuos y protección del ambiente atmosférico. Si la producción anual de residuos es inferior a 10 Tn, deberá estar inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia.

• Durante la explotación se estará a lo establecido en la normativa sectorial vigente en materia de protección del ambiente atmosférico, de residuos y de protección frente al ruido.

• En particular, en lo relativo al ruido, se estará a lo dispuesto en el Decreto n.º 48/98, de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al Ruido, así como en las ordenanzas municipales en caso de ser más restrictivas

en los límites de los niveles sonoros, o normativa que la sustituya en el futuro.

• Se reducirá la velocidad de circulación de los vehículos para el transporte de materiales en las pistas de tierra, de manera que se minimice la producción de polvo; las zonas de tránsito que no estén asfaltadas se regarán con la frecuencia necesaria para reducir la generación de polvo.

3. Otras medidas.

• Se evitará cualquier afección a la funcionalidad hidráulica de los cauces y sus zonas de policía, debiendo contar en cualquier caso con la autorización del órgano de cuenca.

• No se realizarán sin la expresa autorización del organismo de cuenca vertidos, depósitos o arrastres de aguas residuales y de residuos sin un previo y adecuado tratamiento depurador o adecuada gestión, para que no se afecten las aguas continentales, así como cualquier derivación de aguas superficiales y/o extracción de aguas subterráneas, para no afectar aprovechamientos preexistentes.

• Con carácter previo al inicio de las obras, se estará a lo dispuesto por la Dirección General de Cultura, órgano competente en materia de patrimonio histórico, cultural y arqueológico.

Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las incluidas en el presente Anexo. Consistirá básicamente en el seguimiento de las actuaciones tendentes a minimizar los impactos durante las fases de explotación y restauración. Se realizarán periódicamente acciones de control y seguimiento relativas a la atmósfera, control de residuos y emisión de ruido, elaborando en su caso los informes periódicos establecidos en la normativa vigente.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el órgano sustantivo.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

11338 Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 30 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria, tiene como finalidad la contribución a la formación en idiomas del alumnado, dentro de lo que se considera una formación integral que facilite y haga posible la integración de los alumnos como miembros de pleno derecho de la Comunidad Europea.

Asimismo, la precitada Orden establece en el apartado 1 del punto Tercero que los centros docentes públicos, que tengan creado un puesto de trabajo de Lengua extranjera Francés, se irán incorporando al programa, de acuerdo con la planificación que, para cada curso escolar establezca la Consejería de Educación y Cultura. Por otra parte, el apartado 2 del punto Primero, dispone que la incorporación de los centros autorizados se hará de forma progresiva, implantándose el primer año de vigencia del programa en quinto curso de Educación Primaria y al año siguiente en sexto curso.

La Resolución de 11 de agosto de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares (B.O.R.M. del 31), por la que se desarrolla un currículo adaptado para la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria, elabora una propuesta de objetivos, contenidos, criterios e instrumentos de evaluación y orientaciones metodológicas para adecuar el currículo del área de Lengua extranjera a los cambios que genere la experiencia.

Por todo ello, y en virtud de la Disposición final primera de la Orden de 30 de julio, y del artículo octavo del Decreto de Presidencia n.º 156/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, esta Dirección General

Resuelve:

Primero.- Hacer pública la relación de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que tienen creado un puesto de trabajo de Lengua extranjera-Francés y autorizar su adscripción al Programa “Impartición con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de la Educación Primaria” a partir del curso académico 2007-2008, según Anexo I.

Segundo.- El currículo que deberá impartirse se adaptará a lo establecido en la Resolución de 11 de agosto de 2005. A partir del curso 2009-2010 se implantarán las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero.- La Segunda Lengua extranjera-Francés tendrá carácter obligatorio para todo el alumnado del tercer ciclo del centro autorizado. La incorporación se hará de forma progresiva, implantándose el primer año de vigencia del programa en quinto curso de Educación Primaria y al año siguiente en sexto curso.

Cuarto.- Los centros autorizados cumplimentarán el cuestionario de evaluación, conforme al Anexo II de la presente Resolución, en formato Excel y lo remitirán antes del 10 de julio de cada curso académico a la dirección de correo electrónico que oportunamente se publicará en la página web de la Dirección General de Ordenación Académica. Asimismo, incluirán en la Memoria anual de final de curso la evaluación de la experiencia.

Murcia, a 19 de julio de 2007.—La Directora General de Ordenación Académica, Aurora Fernández Martínez.

Anexo I

Código	Centro	Localidad	Municipio
30000018	CEIP SANTÍSIMA CRUZ	ABANILLA	ABANILLA
30012367	CRA COMARCA ORIENTAL	BARINAS	ABANILLA
30012951	CEIP BARRANCO MOLAX	BARRANCO MOLAX	ABARÁN
30012975	CEIP SANTIAGO APOSTOL	HOYA DEL CAMPO	ABARÁN
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30000225	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30008406	CEIP SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30010929	CEIP MEDITERRÁNEO	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30010991	CEIP EL RUBIAL	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30011983	CEIP LAS LOMAS	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30000365	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ALBUDEITE	ALBUDEITE
30000389	CEIP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30012161	CEIP AL-KAZAR	ALCAZARES LOS	ALCAZARES, LOS
30018370	CEIP Nº 3	ALCAZARES LOS	ALCAZARES, LOS
30000523	CEIP SAN CRISTÓBAL	ALEDO	ALEDO
30000535	CEIP MONTE ANAOR	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30000596	CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA	ALHAMA	ALHAMA
30018199	CEIP RICARDO CODORNIU	ALHAMA	ALHAMA
30000663	CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA	ARCHENA
30000699	CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA	ARCHENA
30010838	CEIP EMILIO CANDEL	ARCHENA	ARCHENA
30010334	CEIP RIO SEGURA	BENIEL	BENIEL
30000936	CEIP ANTONIO MOLINA GONZALEZ	BLANCA	BLANCA
30009393	CEIP LAS PEDRERAS	CALASPARRA	CALASPARRA
30001138	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ
30001163	CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30011491	CEIP BASILIO SAEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30001886	CEIP ALJORRA	ALJORRA, LA	CARTAGENA
30001898	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	ALJORRA, LA	CARTAGENA
30001904	CEIP LOS ALUMBRES	ALUMBRES	CARTAGENA
30002350	CEIP ANTONIO RAMOS CARRATALA	ASOMADA, LA	CARTAGENA
30002088	CEIP CUATRO SANTOS	BARREROS, LOS	CARTAGENA
30002091	CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	BARREROS, LOS	CARTAGENA
30002234	CEIP LA CONCEPCIÓN	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	CARTAGENA
30010841	CEIP SAN FELIX	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
30002209	CEIP SAN ISIDRO	BELONES, LOS	CARTAGENA
30002374	CEIP ASDRUBAL	CAMPANO, LO	CARTAGENA
30001953	CEIP FERNANDO GARRIDO	CANTERAS	CARTAGENA
30001497	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA	CARTAGENA
30008029	CEIP ANTONIO ARÉVALO	CARTAGENA	CARTAGENA
30008972	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	CARTAGENA	CARTAGENA
30010140	CEIP MASTIA	CARTAGENA	CARTAGENA
30010437	CEIP VICENTE ROS	CARTAGENA	CARTAGENA
30011247	CEIP CIUDAD JARDÍN	CARTAGENA	CARTAGENA
30002131	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES, LOS	CARTAGENA
30008984	CEIP SAN CRISTÓBAL	DOLORES, LOS	CARTAGENA
30002386	CEIP ANIBAL	MATEOS, LOS	CARTAGENA
30002039	CEIP AZORIN	MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA
30002222	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	NIETOS, LOS	CARTAGENA
30002052	CEIP SANTA FLORENTINA	PALMA, LA	CARTAGENA
30001977	CEIP SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE	PUEBLA, LA	CARTAGENA
30002076	CEIP ANTONIO DE ULLOA	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA

Código	Centro	Localidad	Municipio
30002362	CEIP LUIS CALANDRE	SANTA ANA	CARTAGENA
30002398	CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	SANTA LUCIA	CARTAGENA
30001941	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	TENTEGORRA	CARTAGENA
30002027	CEIP CARTHAGO	VISTA ALEGRE	CARTAGENA
30002520	CEIP PEREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30002532	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30002556	CEIP CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30012094	CRA RIO ARGOS	VALENTIN	CEHEGÍN
30002647	CEIP JUAN AYALA HURTADO	CEUTI	CEUTI
30009411	CEIP DIEGO MARTÍNEZ RICO	CEUTI	CEUTI
30010346	CEIP SAN ROQUE	CEUTI	CEUTI
30009228	CEIP LOS TORRAOS	TORRAOS, LOS	CEUTI
30002684	CEIP SAN BARTOLOME	CIEZA	CIEZA
30002911	CEIP PABLO NERUDA	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO
30011995	CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ALAMO
30011260	CEIP CARMEN CONDE	JUMILLA	JUMILLA
30003494	CEIP DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	LORCA
30003962	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS	CAZALLA	LORCA
30003342	CEIP CASA DEL NIÑO	LORCA	LORCA
30003691	CEIP NARCISO YEPES	MARCHENA	LORCA
30003822	CEIP DE PURIAS	PURIAS	LORCA
30008303	CEIP TORRECILLA	TORRECILLA	LORCA
30010371	CEIP MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LORQUÍ	LORQUÍ
30010863	CEIP LA ACEÑA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30012112	CEIP LA CAÑADICA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30004139	CEIP MANUELA ROMERO	PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN
30004206	CRA CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	FENAZAR	MOLINA DE SEGURA
30004255	CEIP NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004267	CEIP NTRA. SRA. DE FATIMA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004279	CEIP SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004309	CEIP SAGRADO CORAZÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011016	CEIP TIERNO GALVÁN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011508	CEIP EL SIFÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004346	CEIP VEGA DEL SEGURA	RIBERA DE MOLINA	MOLINA DE SEGURA
30004401	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORREALTA	MOLINA DE SEGURA
30004607	CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	MULA
30008728	CEIP ANITA ARNAO	MULA	MULA
30011326	CEIP FRANCISCO COBACHO	ALGEZARES	MURCIA
30004887	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO	ALJUCER	MURCIA
30004899	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ALQUERIAS	MURCIA
30009423	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	ALQUERIAS	MURCIA
30010449	CEIP LA ARBOLEJA	ARBOLEJA, LA	MURCIA
30004978	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BENIAJÁN	MURCIA
30010681	CEIP MONTEAZAHAR	BENIAJÁN	MURCIA
30005053	CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30008625	CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	MURCIA
30005132	CEIP ISABEL BELLVIS	CORVERA	MURCIA
30005171	CEIP SANTIAGO GARCÍA MEDEL	ERA ALTA	MURCIA
30006641	CEIP JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL	ERMITA DE PATIÑO	MURCIA
30005193	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	ESPARRAGAL	MURCIA
30009435	CEIP VICENTE MEDINA	ESPARRAGAL	MURCIA
30010401	CEIP RIO SEGURA	JAVALÍ NUEVO	MURCIA

Código	Centro	Localidad	Municipio
30018849	CEIP JERÓNIMO Y AVILESES	JERÓNIMO Y AVILESES	MURCIA
30005478	CEIP FEDERICO DE ARCE	MURCIA	MURCIA
30005511	CEIP DE PRÁCTICAS MARÍA MAROTO	MURCIA	MURCIA
30005545	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA
30005557	CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA
30006124	CEIP SAN ANDRÉS	MURCIA	MURCIA
30006148	CEIP BARRIOMAR 74	MURCIA	MURCIA
30006756	CEIP NTRA. SRA. DE BELÉN	MURCIA	MURCIA
30008601	CEIP SAN JUAN	MURCIA	MURCIA
30008674	CEIP SAN PIO X	MURCIA	MURCIA
30008868	CEIP NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	MURCIA	MURCIA
30009150	CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MURCIA	MURCIA
30009174	CEIP JOSÉ MORENO	MURCIA	MURCIA
30010701	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	MURCIA	MURCIA
30010954	CEIP LOS ÁLAMOS	MURCIA	MURCIA
30006321	CEIP NTRA. SRA. DE CORTES	NONDUERMAS	MURCIA
30006331	CEIP NTRA. SRA. DEL PASO	ÑORA, LA	MURCIA
30006355	CEIP ESCUELAS NUEVAS	PALMAR, EL	MURCIA
30006367	CEIP LOS ROSALES	PALMAR, EL	MURCIA
30008145	CEIP SANTA ROSA DE LIMA	PALMAR, EL	MURCIA
30009162	CEIP CIUDAD DE LA PAZ	PALMAR, EL	MURCIA
30010711	CEIP JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	PALMAR, EL	MURCIA
30006422	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	PUEBLA DE SOTO	MURCIA
30006434	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30009459	CEIP RAMÓN GAYA	PUENTETOCINOS	MURCIA
30012938	CEIP INFANTA CRISTINA	PUENT TOCINOS	MURCIA
30006513	CEIP EL PUNTAL	PUNTAL, EL	MURCIA
30006525	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	RAAL, EL	MURCIA
30006550	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	RINCÓN DE SECA	MURCIA
30006689	CEIP PABLO GIL CASTILLO	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30006690	CEIP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30010723	CEIP VICENTE MEDINA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30006707	CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30006719	CEIP NICOLAS RAYA	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30006771	CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
30004826	CEIP SANTO ANGEL	SANTO ANGEL	MURCIA
30006859	CEIP ARTEAGA	SUCINA	MURCIA
30006860	CEIP ANGEL ZAPATA	TORREAGUERA	MURCIA
30009460	CEIP CRISTO DEL VALLE	TORREAGUERA	MURCIA
30006884	CEIP SAGRADO CORAZÓN	ZENETA	MURCIA
30006938	CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	ESPARRAGAL	PUERTO-LUMBRERAS
30009472	CEIP ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO-LUMBRERAS
30010425	CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010735	CEIP SEVERO OCHOA	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30011533	CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30012124	CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30008613	CEIP CAMPOAZAHAR	MATANZAS	SANTOMERA
30010413	CEIP RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	SANTOMERA
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	SISCAR	SANTOMERA
30007165	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES	TORRE-PACHECO
30012070	CRA JIMENADO	JIMENADO	TORRE-PACHECO
30018850	CEIP SAN CAYETANO	SAN CAYETANO	TORRE-PACHECO
30007402	CEIP CERVANTES	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS

Código	Centro	Localidad	Municipio
30009216	CEIP VALENTÍN BUENDÍA	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30009915	CEIP VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30011041	CEIP EL PARQUE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30007426	CEIP LA CRUZ	TOTANA	TOTANA
30007438	CEIP SANTA EULALIA	TOTANA	TOTANA
30007441	CEIP SANTIAGO	TOTANA	TOTANA
30009927	CEIP SAN JOSÉ	TOTANA	TOTANA
30011053	CEIP TIERNO GALVÁN	TOTANA	TOTANA
30007621	CEIP SANTIAGO APOSTOL	PORTMAN	UNIÓN, LA
30007645	CEIP ALFONSO X EL SABIO	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007657	CEIP HERRERIAS	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007669	CEIP EL GARBANZAL	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007785	CEIP MENDEZ NUÑEZ	YECLA	YECLA
30007803	CEIP ALFONSO X EL SABIO	YECLA	YECLA
30009484	CEIP HERRATILLAS	YECLA	YECLA
30010760	CEIP MIGUEL ORTUÑO PALAO	YECLA	YECLA
30011673	CEIP LA PEDRERA	YECLA	YECLA

ANEXO II

INFORME A CUMPLIMENTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE
LA IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS
EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Orden de 30 de julio de 2005, Art. Séptimo.1, inciso primero

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR LOS MAESTROS TUTORES

COLEGIO MUNICIPIO: CÓDIGO:

Año de incorporación al programa

Coloque una X allí donde corresponda.

Tipología del centro: PÚBLICO PRIVADO CONCERTADO

1. Documentos de organización del centro

	Sí	No(1)
¿Ha existido adaptación del proyecto curricular?		

2. Desarrollo de la actividad

2.1. Profesorado

Nombre del responsable:

Formación: Acreditado Habilitado Especialista

Medidas de coordinación

Número aproximado de veces que se ha tratado el tema en las reuniones de ciclo.....

Tipo de metodología empleada

	Sí	No
¿Se basa en la experiencia previa del alumno?		
¿Se basa en la interacción alumno-profesor?		
¿Se basa en la interacción alumno-alumno?		
¿Utiliza el aprendizaje por descubrimiento?		
¿Tiene en cuenta la comprensión y expresión oral?		
¿Ha considerado otro tipo de metodología?	Sí(2)	No

Instrumentos de evaluación

	Sí	No
¿Se ha utilizado la autoevaluación?		
¿Se aplica la observación directa?		
¿Se usan pruebas orales?		
¿Se utilizan pruebas escritas?		

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

11349 Iniciación de expediente sancionador. Expediente: 3C07SR0009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por la Secretaría de Audiovisual y Contenidos Digitales, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en esta Secretaría de Audiovisual y Contenidos Digitales, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Anexo

N.º Expediente: 3C07SR0009.

Interesado: Don Juan Francisco González Guijarro.

Último domicilio conocido: Calle Segura, 96, 1.º-A. 30710, Los Alcázares.

Hechos: Realización de emisiones radioeléctricas careciendo de título habilitante, en la frecuencia 92.4 Mhz, bajo el nombre comercial de “Inercia FM”.

Norma Infringida: Art. 26.3 de la Ley 31/1987 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Sanción prevista: Multa de 60.000 a 1.000.000 de euros.

El Secretario de Audiovisual y Contenidos Digitales, José María Salinas Leandro.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11564 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros

c) Número de expediente: Concurso Abierto 24/2007 (C.A 24/2007 C3)

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Gestión, Recogida y eliminación de residuos sanitarios de los centros adscritos a la Gerencia de Atención Primaria.

b) Número de unidades a entregar: Las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número:

LOTE 1: CS. Molinos Marfagones, CS Cartagena Casco, CS Cartagena Este, CS Barrio Peral, CS Los Barreros, CS Los Dolores, CS Mar Menor, CS Cartagena Oeste, CS Fuente Álamo, CS La Unión, CS Mazarrón, CS Pozo Estrecho, CS San Antón, CS Santa Lucía, CS La Manga, y Consultorios adscritos a éstos.

LOTE 2: CS San Pedro del Pinatar, CS San Javier, CS Torre Pacheco, CS Los Alcázares y Consultorios adscritos a éstos.

d) Lugar de entrega: Los Centros designados por la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

e) Plazo de ejecución: 2 años, desde 01-10-2007 hasta 31-09-2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: Ciento veintisiete mil, quinientos quince con setenta euros (127.515,70), desglosados de la siguiente manera: 15.939,46 euros para el año 2007, 63.757,85 euros para el año 2008 y 47.818,39 euros para 2009.

5.- Garantías.

Provisional: No se solicita

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia Atención Primaria de Cartagena

b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º, Barriada Virgen de la Caridad

c) Localidad y código postal: Cartagena, 30203

d) Teléfono: 968-506885

e) Telefax: 968-506843

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

h) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Los señalados en el punto 22.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso

b) Solvencia técnica: Los señalados en el punto 22.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso

c) Clasificación (en su caso): Grupo S, Subgrupo 4, Categoría A

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

2º Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º Barriada Virgen de la Caridad

3º Localidad y código postal: Cartagena, 30203

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Salón de Actos de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º. Barriada Virgen de la Caridad

c) Localidad: Cartagena, 30203

d) Fecha: Se informará por fax a los licitadores

e) Hora: Se informará por fax a los licitadores

10.- Otras informaciones

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s

12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia, 3 de agosto de 2007.—P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02), el Director Gerente A. Primaria, Manuel Ángel Moreno Valero.—El Gerente de Atención Primaria de Cartagena, P.A., el Director Médico, Juan Francisco Martínez García.

Consejería de Turismo y Consumo

11337 Edicto por el que se notifica Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador. Ref. 00066/2007.

Por el presente se hace saber a Grupo Solmendi 2006, SL, con DNI/CIF B95419354, como titular de establecimiento Krunch Nueva Condomina, sito en Centro Comercial Nueva Condomina, local T2-A Cabezo de Torres-Murcia, que se ha dictado Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador de fecha, cuya parte dispositiva es:

Primero.- Imponer a Grupo Solmendi 2006, SL, con DNI/CIF B95419354, como titular del establecimiento, sito en Centro Comercial Nueva Condomina, local T2-A. Cabezo de Torres-Murcia, una sanción de mil ochocientos euros (1.800 €), como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de Turismo, calificada como grave, conforme al artículo 63.h) de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia:

Y para que conste y sirva la notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de ésta publicación para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento. Durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, 18 de julio de 2007.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, José Anselmo Luengo Pérez.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

11347 Convenio de cooperación entre la Confederación Hidrográfica del Segura y Ecologistas en Acción de la Región Murciana - Proyecto Nutria para la conservación y restauración del ecosistema fluvial de la cuenca hidrográfica del Segura.

En la ciudad de Murcia, a 6 de julio de 2007.

Reunidos

De una parte: Don José Salvador Fuentes Zorita en su calidad de Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (en adelante CHS), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, con domicilio en Plaza Fontes número 1, C.P. 30001, en virtud de nombramiento conferido por R.D. 1022/2004 de 30 de abril (B.O.E. del 1 de mayo de 2004).

De otra parte: Doña Julia Martínez Fernández, con D.N.I. n.º: 29.057.520-X, mayor de edad, con domicilio a efectos de cualquier notificación o extremo relacionado con el presente Convenio, en Murcia, calle José García Martínez, 2 - 1.º C; C. P. 30.005, que actúa como Presidenta en nombre y representación de Ecologistas en Acción de la Región Murciana -según nombramiento de su Asamblea General Extraordinaria, celebrada en la Sede Social de Murcia el día 19 de mayo de 2004-, entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 5.040, con C.I.F. n.º: G-30559439, y asociación promotora del Proyecto Nutria.

Preámbulo

El presente Convenio responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, que incluye proyectos de recuperación medioambiental y de los ecosistemas fluviales, permitiendo que los ciudadanos puedan disponer de los recursos naturales para su uso y disfrute, así como que las generaciones futuras puedan recibir los espacios naturales, en las mejores condiciones posibles.

El Convenio también se enmarca dentro del ámbito de la Directiva Marco del Agua que implica un estudio general de la demarcación no sólo desde aspectos hídricos sino medioambientales y económicos. Consiguiendo un conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua, logrando un buen estado de las mismas, no sólo físico sino también ecológico.

Con este Convenio se pretende conocer, cuidar, mantener y preservar el ecosistema fluvial, mentalizando a la población de que la Nutria es una especie en vías de extinción en nuestro río, y que con el esfuerzo de todos seremos capaces de lograrlo.

Intervienen ambos en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados, y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, se reconocen recíprocamente la plena capacidad legal para otorgar el presente Convenio y a cuyo efecto

Exponen

Primero.- La Confederación Hidrográfica del Segura, como Organismo de Cuenca, es un Organismo Autónomo del Ministerio de Medio Ambiente, con personalidad jurídica constituido mediante Real Decreto-Ley 925/1989 de 21 de julio, tiene definidas sus competencias en el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, tiene encomendada la gestión del agua en el territorio comprendido en la denominada cuenca del Segura.

El desarrollo de la gestión del dominio público hidráulico conlleva, entre otros aspectos, la participación de los ciudadanos, que son los beneficiarios de cualquier actuación sobre el mismo. Lo que comporta una adecuada información para que se tome conciencia de la importancia de la tutela del medio ambiente, así como también de los problemas que una inadecuada gestión acarrean tanto a los escasos recursos disponibles como a las especies que los habitan.

Segundo.- Las actuaciones relacionadas con la protección y gestión del dominio público hidraúlico (cauces) encomendadas a la CHS coinciden en sus fines con los objetivos de conservación y restauración de los ecosistemas fluviales, lo que pone de relieve el interés general de las mismas.

En una cuenca tan deficitaria como la nuestra es preciso fortalecer las políticas enfocadas a una correcta educación de la ciudadanía hacia todos los temas medioambientales.

Tercero.- Que Ecologistas en Acción de la Región Murciana es una asociación independiente sin ánimo de lucro, cuyo objetivo estatutario, entre otros, es la conservación y restauración del medio ambiente en un buen estado ecológico en toda su área de actuación que es el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado el papel del agua en la Región, la racionalización de su uso y consumo y la conservación de la cuenca hidrográfica del Segura, son uno de los campos de actuación de esta Asociación.

Cuarto.- Para abordar de una forma eficaz la consecución de esos objetivos Ecologistas en Acción de la Región Murciana ha ideado, diseñado y promovido un proyecto integral de restauración y conservación del ecosistema fluvial del río Segura, denominado Proyecto Nutria. Con este programa, la Asociación pretende mejorar el estado de los bosques de ribera y la calidad y régimen hídrico de las aguas, utilizando la nutria (Lutra lutra) como especie bandera y confiando en

restaurar este característico ecosistema fluvial hasta el punto de que la nutria deje de ser una especie en peligro de extinción en la Región de Murcia y, al mismo tiempo, en mejorar sensiblemente la situación de las poblaciones de los otros seres vivos que lo habitan.

Ese ambicioso objetivo se pretende lograr mediante una amplia campaña de divulgación de los valores ambientales, sociales, culturales y económicos del río Segura, y no se puede concebir sin la implicación directa de la ciudadanía en este proyecto, que supone conservar un patrimonio natural sin parangón en esta región del sureste español. El Proyecto Nutria nace así como una iniciativa a medio plazo, basada en un robusto proceso de participación social promovido y llevado a cabo por una entidad sin ánimo de lucro. En su primera fase, la zona de actuación del Proyecto Nutria se circunscribe a las zonas ribereñas en las que según diversos expertos y estudios relativamente recientes todavía perviven poblaciones de Lutra lutra y que incluyen los diez municipios surcados por el río Segura y sus afluentes comprendidos entre Moratalla y Archena, ambos incluidos. No obstante, en fases posteriores o cuando las circunstancias así lo requieran, el Proyecto Nutria ampliará su área de actuación a todo el territorio de la cuenca hidrográfica del Segura que engloba a otras Comunidades Autónomas, con las cuales Ecologistas en Acción de la Región Murciana mantiene relaciones a través de grupos pertenecientes a la propia Federación de Ecologistas en Acción u otros.

El Proyecto Nutria contó en su primera fase (2003-2005) con la ayuda financiera inicial de la Fundación La Caixa y la Fundación Biodiversidad y de la CHS, y está abierto a la firma de convenios con distintas entidades, tanto públicas como privadas, que puedan permitir establecer nuevos lazos de colaboración ya sea mediante apoyo económico y/o de otra índole.

Quinto.- Evaluados los resultados positivos para ambas partes resultantes tras la firma del Convenio inicial en septiembre de 2005, ambas partes tienen un interés común en realizar acuerdos que tengan por objeto la conservación y restauración del ecosistema fluvial de la cuenca del Segura. Para realizar este mutuo interés es necesario un Convenio particular en el que se fijen las aportaciones económicas y demás obligaciones a asumir por cada una de las partes.

De conformidad con lo expuesto, se acuerda por ambas partes suscribir el presente Convenio con las siguientes,

Cláusulas

Primera.- Es objeto del presente Convenio establecer los mecanismos y el contexto de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Segura y Ecologistas en Acción de la Región Murciana-Proyecto Nutria para impulsar, una cooperación, tal que propicie una eficaz y amigable labor de información, formación, participación social y actuación que contribuya al entendimiento del río y su ecosistema como patrimonio histórico y cultural de toda la ciudadanía y, por tanto, sistema que debe ser conservado y restaurado y gestionado de manera sostenible.

El objetivo fundamental de esta cooperación es fomentar la conservación y la restauración del ecosistema fluvial de la Cuenca Hidrográfica del Segura, especialmente de los tramos alto y medio del río Segura a su paso por la Región de Murcia. Por tanto, incluye el desarrollo de iniciativas de mejora del estado ecológico de las aguas superficiales, subterráneas y costeras, así como de los amenazados bosques de ribera y otros ecosistemas riparios mediterráneos, ya se encuentren éstos o no incluidos en el Anexo I de la Directiva Habitat 92/43/CE. Para ello se llevarán a cabo toda una serie de actividades encaminadas a promover el uso eficiente y sostenible de todos los recursos naturales fluviales que permita disfrutar de ellos a las poblaciones ribereñas y otros visitantes en el presente y en iguales o mejores condiciones en los años venideros y a la vez promueva la existencia apacible de todos los componentes de su extraordinaria biodiversidad. Todo ello será posible haciendo realidad una participación social que permita a una ciudadanía bien informada intervenir en todo el proceso de gestión, incluidas las etapas de toma de decisiones. Las actividades posibles serán aquéllas relacionadas con:

- Campañas de información y sensibilización.

- Ordenación del territorio.

- Elaboración de estudios, trabajos, informes u otros documentos.

- Contribuciones de aplicación de la Directiva Marco del Agua.

- Procesos de participación ciudadana.

- Cursos formativos.

- Instrumentos para intercambios de información y de debate.

- Diagnóstico, diseño, realización, asistencia técnica y seguimiento de restauraciones de las riberas,

- y, en general, con la conservación y restauración del ecosistema fluvial de la cuenca del río Segura.

Segunda.- Las diferentes acciones o grupos de ellas a realizar serán estudiadas por ambas entidades, pero se potenciará lo relativo al bosque de ribera y a la preservación de la Nutria.

Tercera.- En relación a las iniciativas emprendidas en el marco del presente Convenio relacionadas con la conservación y restauración del ecosistema fluvial, Ecologistas en Acción de la Región Murciana - Proyecto Nutria podrá encargarse de las siguientes tareas relacionadas:

- Elección y análisis de emplazamientos idóneos.

- Diseño previo de la Actuación.

- Encargo y supervisión del Anteproyecto Técnico.

- Seguimiento in situ de la Actuación.

- Trámites necesarios que no competan directamente a la Confederación Hidrográfica del Segura, siempre contando con el apoyo de ésta.

- Diseño y organización de procesos de información y participativos dirigidos especialmente a las poblaciones más cercanas.

- Coordinación entre las diversas entidades implicadas y entre técnicos y personal de las diversas entidades participantes en la Actuación y otros externos que fueran convenientes.

- Diseño y preparación de la difusión local de la Iniciativa y de su aparición en Internet y presentación de la misma a la sociedad y los medios.

- Diseño y contenidos de indicadores explicativos en la zona de actuación.

- Realización de Memoria Final de la Actuación una vez finalizada y su posterior Evaluación y Seguimiento si así se acordase.

- Otras que se determinen de mutuo acuerdo.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Segura podrá intervenir de la siguiente manera:

- Poniendo a disposición de la Actuación los medios necesarios, ya sean propios o externos.

- Aportando asesoramiento en relación a la Actuación.

- Expidiendo los permisos u otros documentos de su competencia requeridos para la Iniciativa.

- Aportando financiación total ó parcial al proceso.

- Difundiendo la Adecuación entre sus miembros/ empleados.

- Otras que se determinen de mutuo acuerdo.

Cuarta.- Se constituye una Comisión Mixta, que tendrá como función la programación, valoración y seguimiento de las actuaciones a realizar al amparo del presente Convenio. Esta Comisión estará integrada, por parte de la CHS, por don José Cascales Olmeda, don José Manuel Ruiz Sánchez y don Blas Mirete Mompean y, por parte de Ecologistas en Acción Región Murciana, por doña Natalia Llorente Nosti, don Rubén Vives López y doña Paloma Sánchez Martínez. Se reunirá, al menos una vez al año y elaborará una Memoria Resumen de las actuaciones y actividades llevadas a cabo en el marco del presente Convenio.

Quinta.- Desde el momento de la firma del presente Convenio, las entidades firmantes se autorizan a hacer pública la colaboración acordada y al uso de elementos identificativos tales como logos corporativos en los materiales que se elaboren relacionados con este Convenio anuncios siempre y cuando sean previamente autorizados por ambas partes.

Sexta.- Como Entidad Colaboradora de la Actuación, la Confederación Hidrográfica del Segura podrá participar en lugar preferencial en cuantos actos públicos del tipo que sea se organicen para la difusión de la misma.

Séptima.- La Confederación Hidrográfica del Segura aparecerá en todos los medios de publicidad y prensa como patrocinadora en la ejecución de la Actuación. Su logotipo aparecerá en los medios de publicidad que se editen con motivo de las Actuaciones previstas, esta iniciativa se incluye dentro de la política hidráulica incluida en la Directiva Marco del Agua.

Octava.- La Confederación Hidrográfica del Segura se compromete a realizar una aportación de cuarenta mil euros (40.000 €) a Ecologistas en Acción de la Región Murciana – Proyecto Nutria, con cargo al Presupuesto del Organismo (capitulo IV).

La justificación será mediante la presentación de una memoria de las actividades realizadas al amparo del presente Convenio sin menoscabo de futuras aportaciones determinadas de mutuo acuerdo.

El importe total de la aportación de la Confederación Hidrográfica del Segura se realizará en un solo pago desde la firma del Convenio abonándose con cargo al Capitulo IV de sus Presupuestos.

Novena.- El presente Convenio no interfiere con los anteriores o futuros que las entidades firmantes decidan establecer, a menos que todas las partes implicadas así lo decidan.

Décima.- El presente Convenio se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2007, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes con, al menos, tres meses de antelación a la fecha en que se fije su cancelación y previa justificación de los hechos. No obstante lo anterior, las actividades en curso en ese momento se ejecutarán hasta su terminación en los términos establecidos de mutuo acuerdo. Podrá prorrogarse, previo acuerdo de las partes, por un período de idéntica o mayor duración.

Undécima.- Las cuestiones litigiosas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudiera derivarse de la aplicación del presente Convenio o de los Convenios Específicos que se establezcan al amparo del mismo, deberán resolverse por la Comisión Mixta prevista. Si no se pudiera alcanzar dicho acuerdo, las posibles controversias quedarán sometidas al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, dada la naturaleza administrativa del presente Convenio que queda excluido de la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo 3.1.c, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Duodécima.- El presente Convenio de colaboración se publicará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Boletines Oficiales correspondientes.

El Convenio ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos del Estado en Murcia con fecha 29 de junio de 2007.

Y en prueba de conformidad de lo aquí expresado y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente Convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.—Por la Confederación Hidrográfica del Segura, el Presidente, José Salvador Fuentes Zorita.—Por Ecologistas en Acción, la Presidenta, Julia Martínez Fernández.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Sección 001

11344 Procedimiento ordinario 572/05-JM.

Procedimiento ordinario 572/05-JM

Sobre: Cuestión de ilegalidad

Planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º Cinco de Murcia (P.A. 157/05)

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de la cuestión de ilegalidad formulada y de quienes tuvieran interés directo, se hace saber que por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º Cinco de Murcia se ha planteado cuestión de ilegalidad en P.A. 157/05 de los de dicho Juzgado, a la que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0000572/2005 de los de esta Sala, habiendose dictado por el meritado Juzgado las resoluciones que a tenor literal siguen:

Número de Identificación único: 30030 3 0500180/2005

Procedimiento: Procedimiento abreviado 157/2005

Sobre: Administración del Estado

De: Manuel Conejero Abellán

Letrado: Sr. Vidal Maestre

Contra: Delegación de Gobierno de Murcia

Abogado del Estado

Auto

Del Ilmo. Magistrado Juez, don José María Pérez Crespo Payá, del Juzgado de lo Contencioso número Cinco de Murcia.

En Murcia a veintiséis de octubre de dos mil cinco.

Hechos

Primero.- En este procedimiento recayó, en fecha diecinueve de septiembre de dos mil cinco, sentencia en cuyo fallo se decía: Que desestimando como desestimo la causa de inadmisibilidad planteada por el Letrado del Estado y entrando a conocer del recurso contencioso administrativo debo estimar y estimo el interpuesto por el Letrado Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de don Manuel Conejero Abellán, contra resolución del Delegado de Gobierno de Murcia de fecha 10 de diciembre de dos mil cuatro, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de nombramiento para puesto de trabajo de fecha 13 de septiembre de dos mil cuatro, por el que se atribuyó al recurrente el desempeño provisional de puesto de trabajo de nivel 27 y complemento específico de 5.94096 euros; y, en consecuencia, anulo la misma por no ser conforme a derecho; sin perjuicio del planteamiento de la cuestión de ilegalidad, una vez firme la presente sentencia; sin que proceda hacer mención expresa de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición

Segundo.- Notificada la misma a las partes y transcurrido el plazo de quince días para interponer el correspondiente recurso de apelación, la misma devino firme.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El artículo 123 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa establece que el Juez o Tribunal planteará, mediante auto, la cuestión de ilegalidad prevista en el artículo 27.1 dentro de los cinco días siguientes a que conste en las actuaciones la firmeza de la sentencia. Dicha cuestión habrá de ceñirse exclusivamente a aquel o aquellos preceptos reglamentarios cuya declaración de ilegalidad agua servido de base para la estimación de la demanda. Por su parte, el citado artículo 27.1 de la misma Ley 29/1998 establece: "Cuando un Juez o Tribunal de lo Contencioso-administrativo hubiere dictado sentencia firme estimatoria por considerar ilegal el contenido de la disposición general aplicada, deberá plantear la cuestión de ilegalidad ante el Tribunal competente para conocer el recurso directo contra la disposición, salvo lo dispuesto en los dos apartados siguientes".

Segundo.- En el presente supuesto se cumplen todos los requisitos exigidos en el artículo 27.1 de la Ley Jurisdiccional, al ser firme la sentencia y carecer el Juzgador que suscribe de competencia para anular la modificación aprobada por la CECIR el día 15 de julio de dos mil cuatro, de la relación de los puestos de trabajo del personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, creando el puesto de trabajo en la Dirección Provincial de Murcia, con nivel 27 y complemento específico 5.490,96, con el carácter de amortizar. Procede, pues, elevar la cuestión de ilegalidad a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior, ya que en la Sentencia se estimaron las pretensiones del recurrente de considerar que no era ajustado a Derecho y carecía de justificación que el puesto de trabajo que se creara, para asignación provisional del anterior Director Provincial, lo fuera con el citado complemento específico, siendo que contraría de esta forma el Epígrafe III,. 1 f) de la Resolución de 15 Feb. 1996 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública y de Hacienda en el que se dice que: "Los puestos asignados con carácter provisional han de tener un complemento específico que deberá ser, al menos, uno de los comprendidos entre los normalizados más frecuentes del nivel y área correspondiente al nuevo puesto de trabajo", en cuanto que fija como criterio fijar aquel complemento específico no tanto a la relación de puestos de trabajo en su totalidad, sino al área en el que se encuadra el creado, siendo que en este supuesto el complemento específico mas frecuente era el de 6.497,64. Criterio este sostenido en un supuesto similar por el propio Tribunal Superior de Justicia de Murcia en sentencia de uno de diciembre de dos mil.

En virtud de todo ello, conforme a lo acordado en el Fallo de esta sentencia se plantea esta cuestión.

En atención a lo expuesto,

DECIDO: Plantear la cuestión de ilegalidad sobre el complemento específico asignado en la plaza creada de forma provisional en la modificación aprobada por la CECIR el día 15 de julio de dos mil cuatro, respecto a la relación de los puestos de trabajo del personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la Dirección Provincial de Murcia, con nivel 27 y complemento específico 5.490,96, con el carácter de amortizar, en vez de otorgarle como complemento el de 6.497,64.

Emplácese a las partes para que en el plazo de quince días puedan comparecer y formular alegaciones ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, al que se remitirá, junto con la certificación del presente auto, copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Notifíquese la presente resolución a las parte saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Sentencia n.º 184

En Murcia, a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.

En nombre de S.M. El Rey

El ilmo. Sr. don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de recurso contencioso administrativo n.º 157/05, tramitado por las normas del procedimiento en abreviado, en cuantía indeterminada, en el que ha sido parte recurrente Manuel Conejero Alemán, representado y dirigido por el Letrado Sr. Vidal Maestre y parte recurrida la Delegación de Gobierno de Murcia, representada y dirigida por el Abogado del estado, sobre personal:

Antecedentes de hecho

Primero.- En este Juzgado se recibió por turno de reparto recurso contencioso administrativo interpuesto en nombre y representación de don Manuel Conejero Alemán, contra la resolución del Delegado de Gobierno de Murcia de fecha 10 de diciembre de dos mil cuatro, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de nombramiento para puesto de trabajo de fecha 13 de septiembre de dos mil cuatro, por el que se atribuyó al recurrente el desempeño provisional de puesto de trabajo de nivel 27 y complemento específico de 5.94096 euros, solicitado por el recurrente, por medio de la correspondiente demanda, en la que tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que estimó pertinentes, terminó suplicando se dictara sentencia por la que estimando el recurso en su totalidad que se declaren nulas la resoluciones impugnada, y a la sazón se le reconozca el derecho a disfrutar del permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia y con condena en costas a la Administración.

Segundo.- Admitida a trámite la demanda, en igual providencia se reclamó el correspondiente expediente administrativo, señalándose el para la celebración de la vista, fecha en la que ha tenido lugar con el resultado que consta en el acta del juicio, y en la que se solicitó por la parte demandada la desestimación del recurso. Con carácter previo al dictado de esta sentencia se le dio vista al ministerio fiscal para que informara sobre la competencia de este juzgado, habiéndolo verificado por escrito de fecha doce de septiembre.

Tercero.- En la tramitación del presente recurso se han observado todas las prescripciones legales.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Es objeto del presente recurso contencioso-administrativo la resolución del Delegado de Gobierno de Murcia de fecha 10 de diciembre de dos mil cuatro, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de nombramiento para puesto de trabajo de fecha 13 de septiembre de dos mil cuatro, por el que se atribuyó al recurrente el desempeño provisional de puesto de trabajo de nivel 27 y complemento específico de 5.940,96 euros, que no es más que un acto de aplicación del Acuerdo de la CECIR, de fecha 15 de julio de dos mil cuatro por la que se aprueba aquella una modificación de la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social y se crea en la Dirección Provincial de Murcia aquel puesto de trabajo antes expuesto.

Se funda el presente recurso en que el complemento específico que se le atribuye a este puesto de trabajo, que se le asigna de forma provisional, no se encuentra comprendido entre los normalizados mas frecuentes del nivel y área correspondiente al nuevo puesto de trabajo, vulnerando, de este modo, lo establecido en la Resolución de 15 de febrero de 1996 en su epígrafe III 1 f).

Segundo.- El letrado del Estado planteó la causa de inadmisiblidad del recurso por entender que se ha planteado frente a un acto no susceptible de impugnación por haber sido consentido, de conformidad con el artículo 69 letra c en relación con el articulo 28 de la ley jurisdiccional, toda vez que el actor no impugnaba su nombramiento sino la asignación de complemento específico en la modificación de puestos de trabajo. Al respecto debe señalarse que nos encontramos ante una impugnación indirecta, de una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la cual se impugna a través del nombramiento, y si bien es cierto que la modificación tuvo lugar en julio de dos mil cuatro y el recurso de reposición lo planteó en octubre, ya que fue por la vía del nombramiento cuando tuvo conocimiento de la consabida modificación, de hecho el Delegado de Gobierno al resolver el recurso de reposición, ni tan siquiera lo inadmitió a trámite por este motivo, razones éstas que nos llevan a desestimar la citada causa esgrimida.

Al hilo de lo anterior, planteó la falta de competencia de este Juzgado, debiendo de recordarse, que ciertamente al afectar a aquella relación de puestos de Trabajo, como tal, reviste carácter normativo, como ha señalado el Tribunal

Supremo, entre otras en sentencia de 13 de mayo de 1996. De este modo, este Juzgado, en modo alguno sería competente para conocer del recurso directo contra aquella modificación de puestos de trabajo, pero sí lo es y de la adecuación o no al ordenamiento de la resolución impugnada, que es la del Delegado del Gobierno. Sin embargo, de entenderse que la resolución impugnada, en sí misma no se ajusta al ordenamiento jurídico, lo procedente sería plantear la cuestión de ilegalidad al amparo de lo establecido en los artículos 271 y 123 de la Ley Jurisdicción, de ahí que como quiera que la impugnación directa se realiza frente al nombramiento sí cabe estimarse este órgano competente, sin perjuicio de plantear, en su caso, la cuestión de ilegalidad.

Tercero.- Del examen del expediente administrativo de referencia se desprenden los siguientes hechos, que merecen interés destacar:

1- Por orden del Secretario de Estado de la Seguridad Social de fecha 9 de junio de dos mil cuatro se dispuso el cese de don Manuel Conejero Abellán, ahora recurrente, como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad social de Murcia (puesto de trabajo de libre designación).

2. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mediante escrito con fecha 21 de junio de dos mil cuatro, propuso a la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR) una de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RTP) de personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS-, en el sentido de crear en la Dirección Provincial del INSS de Murcia, un Puesto de Trabajo nivel 27 complemento específico de 6.497,64 euros, para posibilitar la asignación provisional de puesto de trabajo al referido funcionario, que ha cesado en el puesto de Director Provincial del INSS de Murcia de nivel 29, el día 9 de junio de dos mil cuatro.

3. Con fecha 15 de julio de dos mil cuatro, la CECIP acordó aprobar, con efectos de 10 de junio e aquel año, la modificación de la RPT de personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, creando el puesto de trabajo en la Dirección Provincial de Murcia, con Nivel 27 y complemento específico de 5.490,96 euros, "si bien el puesto se crea con el carácter de "a amortizar", causando baja en el caso de que el mismo quede vacante o, en todo caso, en el plazo máximo de 18 meses, a contar desde la fecha de efectos de creación del puesto de trabajo por la presente resolución".

4. Como consecuencia del acuerdo de la CECIR, el Delegado del Gobierno atribuyó a don Manuel Conejero Abellán, por resolución de 13 de septiembre de dos mil cuatro, el desempeño provisional del puesto de trabajo Nivel 27, con aquel complemento especifico de 5.940,96 euros en la RPT de la Dirección Provincial del INSS de Murcia, con efectos de 10 de junio. Dicha resolución es la impugnada en el presente recurso contencioso-administrativo.

Cuarto.- Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 58.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y demás concordantes, dentro de la potestad autoorganizativa de la Administración Pública, se encuentra la posibilidad de adscribir provisionalmente a un funcionario cesado en un puesto de libre designación a un puesto de trabajo, correspondiente a su Cuerpo o Escala, no inferior en más de dos niveles al de su grado personales en el mismo municipio y para posibilitar aquella asignación crear incluso un puesto de trabajo provisional, amortizándolo, cuando el funcionario para el que se creó haya pasado a ocupar otro puesto de trabajo o, en todo caso por el transcurso de los 18 meses, a contar desde la creación del puesto de trabajo. Además añade que esta adscripción provisional se realizará de acuerdo con el procedimiento que fije el Ministerio para las Administraciones Públicas, procedimiento que es el contemplado en la Resolución de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (BOE, de 23 de febrero).

La cuestión que se suscita en relación con el acuerdo de la CECIR de 15 de julio, de creación del puesto de trabajo lo está, no en si dicho puesto de trabajo corresponde o no a su Cuerpo o Escala, o el nivel de este, sino en el complemento específico que se le asigna. Así en dicho acuerdo se dice: "El puesto se crea con un complemento específico de 5.940.96 euros, que es el más habitual para este tipo de trabajo en la RPT de la Administración de la Seguridad Social". Sin embargo el Epígrafe III. 1 f) de la Resolución de 15 Feb. 1996, antes citada se dice que: "Los puestos asignados con carácter provisional han de tener un complemento específico que deberá ser, al menos, uno de los comprendidos entre los normalizados más frecuentes del nivel

Fallo

Que desestimando como desestimó la causa de inadmisibilidad planteada por el Letrado del Estado y entrando a conocer del recurso contencioso administrativo debo estimar y estimo el interpuesto por el Letrado Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de don Manuel Conejero Abellán, contra resolución del Delegado de Gobierno de Murcia de fecha 10 de diciembre de dos mil cuatro, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de nombramiento para puesto de trabajo de fecha 13 de septiembre de dos mil cuatro, por el que se atribuyó al recurrente el desempeño provisional de puesto de trabajo de nivel 27 y complemento específico de 5.940,96 euros; y, en consecuencia, anulo la misma por no ser conforme a derecho; sin perjuicio del planteamiento de la cuestión de ilegalidad, una vez firme la presente sentencia; sin que proceda hacer mención expresa de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, y del que conocerá la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.

Lo que se anuncia a los efectos establecidos en el artículo 124 de la LJCA."

En Murcia, a 28 de junio de 2007.—El Secretario de la Sala.

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

11345 Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, de Tenientes de Alcalde y delegación de atribuciones en concejales.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: que de conformidad a lo establecido en el artículo 44.2 y demás artículos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, artículo 26 y 27 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha dictados los siguientes Decretos:

Primero.- Que por Decreto Núm. 1.969 de fecha 28 de junio de 2007, esta Alcaldía, de conformidad al artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Don José López Núñez
- Don José Espadas López
- Doña. María Elena Marín Cánovas
- D. Fulgencio de la Cruz Moreno
- D. Alfonso Fernando Cerón Morales

La Junta de Gobierno Local ejercerá las atribuciones propias de conformidad al art. 23 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y de conformidad a su nueva redacción por la Ley 11/1999, y las que el Alcalde u otro organismo municipal le hayan delegado, deleguen, o le atribuyan las leyes.

Segundo.- Que por Decreto Núm. 1.970 de fecha 28 de junio de 2007, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, con facultades de sustituir al Alcalde en sus funciones en los supuestos que establece el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, por el orden con que han sido nombrados los Tenientes de Alcalde siguientes:

- Don José López Núñez; Primer Teniente de Alcalde
- Don José Espadas López: Segundo Teniente de Alcalde
- Doña. María Elena Marín Cánovas; Tercer Teniente de Alcalde
- Don Fulgencio de la Cruz Moreno; Cuarto Teniente de Alcalde
- Don Alfonso Fernando Cerón Morales; Quinto Teniente de Alcalde

Tercero.- Que por Decreto Núm. 1.971 de fecha 28 de junio de 2007, esta Alcaldía, de conformidad al artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha conferido Delegación de Atribuciones en relación con los servicios y materias que se indican a los siguientes Concejales:

1.- Con facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros, artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las siguientes:

1.1.- En materia de Urbanismo; Vivienda; Licencias de Apertura y Actividad: Don José Espadas López

1.2.- En materia de Hacienda; Industria; Empleo y Desarrollo Local: Don José López Núñez.

1.3.- En materia de Juventud; Turismo; Festejos: Doña María Elena Marín Cánovas.

1.4.- En materia de Obras y Servicios; Energías Alternativas; Agricultura: D. Alfonso Fernando Cerón Morales.

1.5.- En materia de Seguridad Ciudadana; Tráfico, Transportes y Educación Vial; control de Ruidos y Ocupación de la Vía Pública; Protección Civil y Servicios de Emergencia: Don Fulgencio de la Cruz Moreno.

2.- Delegaciones especiales, de conformidad al artículo 43.5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las siguientes:

2.1.- En materia de Mujer, Mayores; Atención al Ciudadano; Pedanías: Doña. Soledad Tudela Miñarro.

2.2.- En materia de Personal, Recursos Humanos; Parques y Jardines: Doña. Adela de San Nicolás Romero.

2.3.- En materia de Deportes; Cultura; Patrimonio, Instalaciones y Dependencias Municipales; Nuevas Tecnologías: Don Jesús Basauri Méndez.

2.4.- En materia de Educación; Sanidad; Medio Ambiente; Comercio y Consumo: Don José Miguel Muñoz Andreo.

2.5.- En materia de Política Social: Inmigración, Familia, Discapacitados y Voluntario: Doña. Josefa García Romero.

Alhama de Murcia 10 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas

---

Archena

11370 Aprobación definitiva Modificación Puntual no estructural n.º 13. (01/2007) de las NN.SS.

Por acuerdo plenario de fecha 23.07.07 ha sido aprobado definitivamente la Modificación Puntual referenciada, que tiene por objeto corregir error material en terrenos junto a calle Juez Vizcaíno, conforme con el Proyecto redactado

por el Arquitecto Municipal don Diego Sánchez Marín. Lo que se hace público de acuerdo con el art. 139 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia. La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica Municipal.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente Edicto en el B.O.R.M. servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.RJ.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J. C.A.).

En Archena a 30 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Sánchez Cervantes.

——

Cartagena

11322 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Número Expediente: VA/07/3882.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de dos servidores informáticos y un sistema de almacenamiento en red (SAN con destino al centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Cartagena.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 8 de junio de 2007.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.000,00 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha: 13 de julio de 2007.

B) Contratista: Dell Computer S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 42.803,13 euros.

Cartagena, a 13 de julio de 2007.—El Concejal del Área, José Cabezos Navarro.

——

Cartagena

11323 Notificación a propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y -de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace saber que he dispuesto con fecha 18/06/07 aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por un importe de 3.579,09 euros.

Situación: C/ Progreso N.º 35, B.º Concepción, Cartagena

Ref.ª Catastral: 6938909

Resolución: Decreto de Aprobación de Cuenta de Gastos

Importe: 3.579,09 Euros

Expediente: RU2004/187

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 26 de junio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia, Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco

——

Cartagena

11324 Notificación a propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace saber que he dispuesto con fecha 12 de junio de 2007 aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por un importe de 2.909,28 euros.

Situación: Calle Subida al Castillo s/n, Los Mateos.

Ref. Catastral: 9137305.

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos.

Importe: 2.909,28 €.

Expediente: RU2006/119.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 20 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11325 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2004-861.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: D.ª Carmen Chica López

Expte.: SA2004-861

Situación Obras: Subida al Faro, N.º 117, Cabo de Palos

Resolución: Decreto ejecución de sentencia

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco

Cartagena

11326 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2005-159.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don Antonio Martínez Vera

Expte.: SA2005-159

Situacion Obras: C/ Norte s/n - Alumbres

Resolución: Decreto estimatorio en parte de recurso de reposición contra Decreto de sanción.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11327 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. (Expte. SA2003-1066).

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don Lin Zongju.

Expte.: SA2003-1066.

Situación obras: C/ Ronda n.º 12 - Cartagena.

Resolución: Incoación y suspensión de expediente.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de incoación y suspensión de expediente que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco

——

Cartagena

11328 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-538, SA2004-292, SA2006-847, SA2006-151, SA2007-107, SA2007-76.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: Don José Navarro Cavas.

Expte.: SA2006-538.

Situación obras : C/ Hoste n.º 5 - La Vaguada.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución.

Identidad: Doña Antonia González Torres

Expte.: SA2004-292

Situación obras: Los Puertos de Santa Bárbara.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución.

Identidad: Don Harald Vogt.

Expte.: SA2006-847.

Situación obras: C/ Mar Mármara, 25.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución.

Identidad: José Ignacio Guzmán S.L.

Expte.: SA2006-151.

Situación obra: Puerto Alsasua, Hernando de Alarcón y Estadio, Manz. 2UA-2 - Los Urrutías.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución

Identidad: Ferrasur S.L.- Ferrallas del Sureste S.L.

Expte.: SA2007-107.

Situación obra: Paraje Torre Nueva - Pozo Estrecho.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución.

Identidad: Crespo y Asensio S.L.

Expte.: SA2007-76

Situación obras: C/ del Aire n.º 4 - 5.º A. Cartagena.

Resolución: Audiencia y propuesta de resolución.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

——

Cartagena

11329 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. (Exptes. SA2005-142, SA2007-174, SA2007-289, SA2006-678, SA2005-560 y SA2006-415).

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don Juan José Olmo Armentero.

Expte.: SA2005-142.

Situación obras: Urb. Ancora, n.º 30 - La Manga del Mar Menor.

Resolución: Incoación.

Identidad: Don Salvador Diar González.

Expte.: SA2007-174.

Situación obras: Ctra. El Vivero, Aptos. Mirasol frente a Bingo.

Resolución: Incoación y restablecimiento del orden infringido.

Identidad: Don José Gallego Garca

Expte.: SA2007-289.

Situación Obras: C/ Driza, 24 - Chapimar- La Azohía

Resolución: Incoación y restablecimiento del orden infringido.

Identidad: Narjapa Electri S.L.

Expte.: SA2006-678

Situación obras: C/ Canet de Mar, n.º 15.

Resolución: Incoación y restablecimiento del orden infringido.

Identidad: Don Pedro Liarte Paredes.

Expte.: SA2005-560.

Situación obras:

Resolución: Incoación y restablecimiento del orden infringido.

Identidad: Don Pedro Telesforo Peña López.

Expte.: SA2006-415

Situación obras: C/ del Pulpo, Las Brisas, la Azohía.

Resolución: Incoación y restablecimiento del orden infringido.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de incoación que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Frente a la pieza separada de Restablecimiento del Orden Infringido, le significo que la resolución que se le traslada, es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

——

Cartagena

11330 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2007-275 y SA2006-668.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don Blas Fernández Contreras.

Expte.: SA2007-275

Situación obras: C/ Peroniño n.º 53 - B, B.º Concepción

Resolución: Incoación.

Identidad: Cercanila S.L.

Expte.: SA2006-668

Situación obras: Polígono Industrial La Palma M8 - BL n.º 4.

Resolución: Incoación.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de incoación que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

——

Cartagena

11331 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-540.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don Ramsey Stephen James.

Expte.: SA2006-540.

Situación obras: C/ Palmeras, 20 Estrella de Mar – Los Urrutias.

Resolución: Decreto de suspensión del expediente sancionador.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de incoación que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11332 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-151.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: José Ignacio Guzmán s.L.

Expte.: SA2006-151

Situación obras: Puerto Alsasua, Hernando de Alarcón y Estadio, Manz. 2- U.A.-2, Los Urrutias.

Resolución: Decreto de rectificación de errores, ampliación de plazo y desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la orden de suspensión de actuaciones ilegales.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de rectificación de errores y ampliación de plazo, no cabe interponer recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en el articulo 247 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Frente a la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la orden de suspensión de actuaciones ilegales, le significo que la resolución que se le traslada, es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 26 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11333 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2005-395, SA2004-708.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: Don José Gallego García

Expte.: SA2005-395

Situación Obras: C/ Driza, n.º 24 - Capimar, la Azohía

Resolución: Decreto de Caducidad

Identidad: Don Tomás Munuera Larios

Expte.: SA2004-708

Situacion Obras: C/ Valeriana, n.º 16 – Bda- Fuensanta - El Lentiscar

Resolución: Decreto de Caducidad

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11334 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-608, SA2005-116, SA2006-814.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: Don Alfonso José Martínez Segado.

Expte.: SA2006-608.

Situacion Obras: paraje lo Navarro, Camino los Castillos.

Resolución: Audiencia.

Identidad: Seguritas Direct.

Expte.: SA2005-116.

Situación Obras: Centro Comercial la Baliza – Cabo de Palos.

Resolución: Audiencia.

Identidad: Don Julián Santiesteban Martínez.

Expte.: SA2006-814.

Situación Obras: los Damianes- Pozo Estrecho.

Resolución: Audiencia.

Cartagena, a 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

___

Cartagena

11335 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Exptes. SA2006-538, SA2006-608, SA2006-847, SA2004-292, SA2005-116, SA2006-814, SA2007-76.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: Don José Navarro Cavas

Expte.: SA2006-538.

Situación Obras: C/ Hoste N.º 20 - La Vaguada, Cartagena.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Don Alfonso José Martínez Segado.

Expte.: SA2006-608.

Situación Obras: Paraje Lo Navarro, Camino de Los Castillos.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Don Harald Vogt.

Expte.: SA2006-847.

Situación Obras: Mar Mármara N.º 25. Bahía Bella - El Lentiscar.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Doña Antonia González Torres.

Expte.: SA2004-292.

Situación Obras: los Puertos de Santa Bárbara.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Seguritas Direct.

Expte.: SA2005-116.

Situación Obras: Centro Comercial La Baliza-Cabo de Palos.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Don Julián Santiesteban Martínez.

Expte.: SA2006-814.

Situación Obras: Los Damianes – Pozo Estrecho.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Identidad: Crespo y Asensio S.L.

Expte.: SA2007-76.

Situación Obras: C/ del Aire n.º 4- 5.º A.

Resolución: Decreto de legalidad y ampliación de plazo.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado

en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Frente a la Resolución de referencia al acuerdo de ampliación de plazo, que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, a 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

——

Cartagena

11336 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística. Expte. SA2006-459.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: D. Francisco Pitera Calvet

Expte.: SA2006-459

Situacion Obras: Holoturia, 4 – Cabo de Palos

Resolución: Decreto de Sanción- Demolición

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

11311 Expediente sancionador de urbanismo n.º 11/07.

Por resolución de la Alcaldía n.º 893/07 de 16 de julio de 2007, se ha resuelto la incoación del expediente sancionador de urbanismo n.º 11/07 frente a don Santiago Espinosa Lozano en condición de promotor, como presunto responsable, de “Construcción de vivienda y piscina (parte 40/05), cuadra, barbacoa, aseo-vestuario y porches en vivienda careciendo de licencia municipal y no cumpliendo con la separación mínima a linderos”, situada en “Los Jimenos-El Chaparral, polígono 47 – parcela 72”.

Habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación en el último domicilio conocido, sin que la misma haya podido ser llevada a cabo, a tenor de lo dispuesto en el art. 59. 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sirva la presente para notificar en forma al interesado, haciéndole saber que:

Frente al acuerdo de iniciación de expediente sancionador dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación para formular alegaciones, aportar cuantos documentos o informaciones estime pertinentes así como utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico que resulten procedentes concretando los medios de que intenten valerse. Y ello con expresa advertencia de que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo indicado, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Contra el acuerdo referido a la suspensión de actuaciones ilegales, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, 31 de julio de 2007.—El Alcalde Presidente, José Soria García.

Yecla

11313 Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007, del Ayuntamiento de Yecla.

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Yecla.

Número de código territorial: 30.043.

A) Funcionarios de Carrera.

1. Grupo A, Subgrupo A2, según artículo 76 de la Ley 7/2007. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

2. Grupo A, Subgrupo A2, según artículo 76 de la Ley 7/2007. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

3. Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76 de la Ley 7/2007. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: 18. Denominación: Agente.

En Yecla, a 24 de julio de 2007.—El Secretario Acctal., Juan Carlos Gonzálvez Soriano.—V.° B.° el Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodrígez.

——

Yecla

11315 Ampliación Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007, del Ayuntamiento de Yecla.

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Yecla.

Número de código territorial: 30.043.

A) Funcionarios de Carrera.

Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76 de la Ley 7/2007. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: 10. Denominación: Agente.

Yecla, a 8 de agosto de 2007.—El Secretario Acctal., Juan Antonio Díaz Martínez.—V.º B.º el Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

——

Yecla

11316 Aprobación Inicial Reglamento Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2007, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador del funcionamiento y prestación del Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia en su caso, a los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones o sugerencias, haciendo saber que, en caso de no presentarse, el citado Reglamento se entenderá aprobado definitivamente.

Yecla, a 4 de agosto de 2007.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”

11343 Anuncio de licitación para contratación por concurso de suministro.

El Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, anuncia contratación por concurso de contrato menor del suministro de elaboración del “Catálogo de Patrimonio, 3.ª parte: Recursos naturales del ámbito territorial de La Manga Consorcio”, con importe tipo de 12.000’00 euros, IVA incluido.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, estará a disposición de los ofertantes en las oficinas de Gran Vía, km. 2’400, La Manga del Mar Menor, teléfono 968 14 53 60.

Fecha límite de presentación, 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La Manga del Mar Menor a 25 de junio de 2007.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

—

Notaría de don Manuel Miñarro Muñoz

11359 Acta de notoriedad.

Manuel Miñarro Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, en la calle González Adalid, número 4, entresuelo.

Hago constar: Que en esta Notaría se ha tramitado acta de notoriedad de título publico de adquisición para constatación de exceso de cabida, con fecha 14 de febrero de 2007, número 540 de protocolo, completada con otra Acta autorizada en fecha 11 de julio de 2007, con el número 2.666 de protocolo, todo ello con el fin de acreditar que en el término municipal de Murcia la entidad “Ródenas Meseguer, S.A.” con C.I.F. número A-30019194, es tenida como dueña de la siguiente finca:

1.- Descripción de la finca.

Urbana: -Un trozo de tierra secano en blanco, situado en término de Murcia, partido de El Palmar, conocido por la Balsa o Pieza de los soldados, que tiene una cabida, según Registro, de setenta y una áreas, veintitrés centiáreas, veinte decímetros cuadrados (siete mil ciento veintitrés metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados 7.123,20 m²), y según título de nueve mil setecientos veintitrés metros con treinta decímetros cuadrados, pero según reciente medición y certificación catastral descriptiva y gráfica, presenta una superficie de nueve km setecientos veintitrés metros cuadrados (9.723 m²). Linda: Norte, con parcela catastral 0999304XG6909N de la mercantil Ródenas Meseguer, S.A.; Sur, con finca segregada de la matriz de donde procede, hoy parcela catastral 099930XG6000S de la mercantil Ródenas Meseguer,S.A.; Este, camino de cuatro metros de ancho, propio de la finca matriz; y Oeste, carretera de Nonduermas a la Paloma.

Sobre dicha finca hay construida la siguiente edificación: Complejo de Cámaras Frigoríficas dedicadas a la conservación de frutas y verduras constituido por dos naves paralelas dentro de las cuales se hallan instaladas dichas cámaras frigoríficas, con una superficie construida cada una de dos mil treinta y cinco metros cuadrados con doce decímetros cuadrados, y dos mil setenta y cuatro metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados, separadas entre sí por un espacio rectangular de mil ochocientos un metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, pero que según reciente medición resulta tener mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados, destinados a muelles de carga y descarga, con una cubierta protectora de toda su superficie, con sendos espacios abiertos en la parte frontal, destinado a aparcamientos, y posterior donde se ubican un transformador eléctrico y habitáculo de servicios, todo ello ocupando una superficie de siete mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados, pero que según reciente medición resulta tener una superficie de siete mil ciento veintitrés metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al libro 145 de la Sección 11.ª, folio 160, finca registral 7.994.

2.- Título.- Pertenece a la mercantil “Ródenas Meseguer, S.A.”, por título de segregación y declaración de obra nueva en escritura autorizada en Murcia, el 2 de abril de 1976, por el Notario don José Fernández Ventura.

3.- Referencia catastral.- 0999305 XG 6909 N0001 QX.

Advertencia: Advierto a los interesados del Derecho que les asiste, en el plazo de veinte días a contar desde la presente Notificación, para personarse en esta mi Notaria y alegar lo que consideren oportuno a su derecho.

En Murcia, a 1 de agosto de 2007.—El Notario, Manuel Miñarro Muñoz.